Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO
AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA
PLANAS

Boletin Mensual

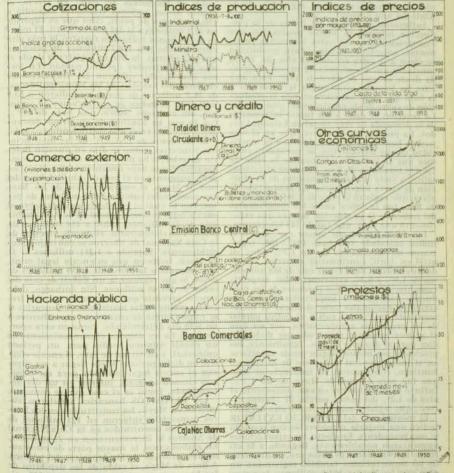
Año XXIII-N.º 268

Redacción cerrada el 25 de Agosto de 1950

Junio

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logrifunicas de una misma escula. El origen de las distintas series estadásticas superiescentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletía,

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

La PRODUCCION minera reaccionó en forma muy favorable en el mes de Mayo, al registrar su índice un intenso aumento de 27,3% sobre su nivel del mes precedente. Este incremento fué el primero del año, ya que desde el mes de Diciembre se venía observando una tendencia ininterrumpida a la baja. En efecto, en el período transcurrido desde dicho mes hasta el mes de Abril, el índice de la producción minera descendió en un 12,6%. Cabe destacar que el índice anotado para el mes de Mayo es el mayor registrado desde

Abril del año pasado.

Influyeron en el alza del índice de la producción minera, la mayor producción que experimentaron casi todas las ramas pertinentes, ante todo el cobre, cuya producción se elevó a la cifra record del año, de 32.556 toneladas que es, además, la mayor observada desde el mes de Abril de 1949. Esta alta cifra ha logrado interrumpir la tendencia a la baja que viene experimentando la producción de cobre desde mediados del año pasado. La reacción se debe a un fuerte incremento de la demanda de este metal en Estados Unidos. La producción de hierro, que en el mes pasado bajó bruscamente debido a la inactividad de sus ferrocarriles, se normalizó en el mes que se comenta alcanzando la cifra de 150.113 toneladas de fino. También el carbón, salitre y yodo acusaron aumentos de producción de cierta importancia. La producción de plata, que registró la cifra de 2.385 kilogramos de fino, fué la única entre los componentes del índice de la producción minera que experimentó una baja, que fué de 543 kilogramos.

Los PRECIOS al por mayor que, según el indice calculado con base 1947 = 100, registraron un incremento de un 1,3% sobre su nivel en Abril, continuaron su ritmo ascendente en el mes de Mayo, a raíz de los aumentos de 1,9% y 0,3% experimentados, respectivamente, por los índices parciales de los productos nacionales e importados. Entre los artículos nacionales cabe destacar el incremento de un 1% que sufrió el índice parcial de los productos agropecuarios, por ser éste el primer aumento registrado por dicho indice parcial durante el año. Igualmente, los precios al por menor, según puede apreciarse en el índice general del costo de la vida en Santiago, continuaron su tendencia al alza, que fué para el mes de Mayo de un 1,1%. Influyó principalmente en este incremento el alza de 3,2% del índice parcial de gastos varios», que registra así su primera alza del año.

El movimiento del COMERCIO EXTERIOR indicó una mejoría considerable con respecto al mes precedente. En efecto, las exportaciones aumentaron notablemente, llegando a la cifra de 110,9 millones de pesos oro, y aun cuando las importaciones también registraron un alza que las llevó a 104,9 millones de pesos, ésta fué menor que la anotada para las exportaciones. Por consiguiente, el saldo estadístico

de la balanza comercial para el mes de Mayo, arroja una cifra favorable de 6,0 millones de pesos oro. Por vez primera en el año, el total acumulado de las exportaciones, que ascendió a 478,3 millones de pesos, ha superado el total acumulado de las importaciones, que hasta este mes arroja la cifra de 476,0 millones de pesos oro.

El MERCADO BURSATIL reaccionó en forma notable en el mes de Mayo, en lo que se refiere al monto de las acciones y bonos tran-sados en las bolsas del país. En efecto, el monto de las acciones transadas ascendió a 156,2 millones de pesos, cifra que es superior en 32,3 millones a la del mes de Abril. El monto de los bonos transados registró la más alta cifra del año con 110,7 millones de pesos, la que es, además, la mayor registrada desde el mes de Septiembre del año pasado. En forma considerable subieron las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades: de 38,7 millones de pesos ascendieron a 83,9 millones. El índice de cotizaciones de acciones, sin embargo, sufrió una baja de 1,9%, con lo que ha continuado su ritmo descendente iniciado en el mes de Diciembre pasado.

El excedente de ENCAJE de las instituciones bancarias, como se dijo en nuestro Boletín anterior, se ha mantenido en un nivel comparativamente bajo durante el año en curso, principalmente en el mes de Abril. A fines del mes de Mayo, el encaje efectivo de los bancos comerciales subió a 2.089 millones de pesos, con lo cual el excedente de caja sobre el encaje legal mínimo, que al 30 de Abril había sido de 21 millones, subió a 184 millones de pesos. Por el contrario, el encaje efectivo de la Caja Nacional de Ahorros se contrajo apreciablemente, bajando a 1.211 millones al 31 de Mayo, fecha en que su encaje legal mínimo ascendía a la suma de 1.259 millones de pesos, lo que representa un déficit de caja del orden de los 48 millones. Sin embargo, debe tenerse presente que esto puede suceder frecuentemente en las instituciones bancarias si se toman cifras de encaje correspondientes a un sólo día determinado, como en esta oportunidad. La ley dispone el mantenimiento de un encaje mínimo medio para un período quincenal, y en virtud de éste, el encaje efectivo en dicho período puede llegar a ser superior al encaje legal indicado para ese lapso, aun cuando aparezca inferior en un día determinado, como es el caso que se comenta.

Los DEPOSITOS bancarios señalaron aumentos en Mayo: los constituídos en los bancos comerciales subieron en 124 millones de pesos, y los constituídos en la Caja Nacional de Ahorros se incrementaron en 21 millones. En ambos casos, la mayor parte de estos aumentos proviene de los depósitos del público. A fines de Mayo, el saldo de los depósitos de los bancos comerciales alcanzó a 10.877 millones de pesos, y el de la Caja Nacional de

Ahorros a 7.780 millones.

Las COLOCACIONES de los bancos comerciales mostraron en Mayo un nuevo y pequeño aumento de 71 millones de pesos, que elevó su saldo a 12.008 millones. Contrariamente, las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros registraron un descenso de 78 millones de pesos, con lo que su saldo bajó a un monto de 5.327 millones, que es el más bajo de los últimos cinco meses. El total general de las colocaciones netas se mantuvo aproximadamente al mismo nivel de Abril.

La EMISION del Banco Central experimentó en Mayo un aumento comparativamente fuerte de 202 millones de pesos, alcanzando un monto de 7.554 millones, es decir, el más alto total registrado hasta ahora. El incremento de la emisión se tradujo íntegramente en aflujo de dinero a las cajas de los bancos y de la Caja Nacional de Ahorros. Por otra parte, se registró una disminución del dinero en poder del público, de 73 millones, que fueron depositados en las instituciones bancarias. A fines de Mayo, la emisión total del Banco Central se distribuyó entre los bancos y el público con 2.143 y 5.411 millones, respectivamente (28,4 y 71,6%). Durante el mes de Junio, la emisión del Banco señaló un leve descenso de 21 millones de pesos, lo que redujo su saldo a 7.533 millones. Este descenso se produjo principalmente como consecuencia de una disminución de los redescuentos concedidos a los bancos comerciales.

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE, que había descendido en los dos meses precedentes, señaló un aumento de 131 millones de pesos en Mayo, alcanzando a fines de ese mes un total de 18.811 millones. En atención a que los billetes y monedas en libre circulación, que habían subido a 5.324 millones en Abril, bajaron a 5.070 millones en Mayo, el aumento del dinero circulante que se observa en este último mes, se debe exclusivamente al incremento del dinero giral, el que de 13.356 millones de pesos en Abril, subió a 13.741 millones en Mayo, esto es, en 385 millones de pesos.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

SALITRE

La producción de salitre subió en Mayo a 140.886 toneladas, cifra que es superior en 8,459 toneladas a la del mes de Abril, e inferior en 10.593 toneladas a la de igual mes del año precedente.

También se incrementó la producción de yodo a 47.160 kilogramos, lo que representa un aumento de 11.655 kilogramos en comparación con el mes precedente y de 39.325 kilogramos con respecto al mes de Mayo del año pasado. Cabe destacar que la producción de yodo en el mes que se comenta es la mayor registrada desde Agosto de 1948.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
940	1.485.070	1.400.586
941	1.416.345	1.531.738
	1.332.723	861:263
	1.171.151	824.434
	990.709	1.328.572
944	1.383,505	741.754
	1.648.958	628.000
	1:720 227	1,208,907
	1.787.740	853.114
	1.769,910	84 261
949	10000000	
949 Mayo	151.479	7,835
Junio	149.357	11.210
Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
	140.436	5.506
Septiembre	156.046	19,251
Octubre	153,337	3,105
Noviembre	154 152	1,000
Diciembre	AMARIAN.	
950 Enero	144.183	4.096
	133.308	875
Febrero		4.662
Margo		35.505
Abril Mayo	140.886	47,160

^{*} Cifras provisorias.

CARBON

La producción bruta de carbón, que se había reducido a 163.359 toneladas en Abril, experimentó un aumento de 4.525 toneladas en Mayo que la hizo subir a un total de 167.884 toneladas. En comparación con lo producido en igual mes del año anterior se observa un incremento de 25.250 toneladas.

PRODUCCION DE CARBON (En toneladas)

(Cifras de la Dirección Gene	(Cifras de la Dirección General de Estadística)						
FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta					
1940 1941 1941 1943 1943 1944 1945 1945 1947 1947	2.060.271 2.150.799 2.265.128 2.279.438 2.078.530 1.965.865 2.066.764 2.234.058	1,740.051 1,846.302 1,921.451 2,031.548 2,047.382 1,850.514 1,742.513 1,071.561 2,015.113 1,882.117					
•1949 Mayo	155.312 170.600 183.163 171.825 181.706 182.511	127 846 139 380 155 895 164 085 154 980 164 935 165 302 178 577					
*1950 Enero		173 329 166 349					

· Cifras provisorias.

COBRE

En el mes de Mayo, la producción de cobre en barras reaccionó en forma muy favorable al alcanzar la cifra record del año, de 32.556 toneladas de fino, que es mayor en 9.578 toneladas a la del mes anterior, y en 809 toneladas a la de igual mes del año precedente. Desde Abril del año pasado, en que la producción de cobre en barras ascendió a 33.690 toneladas, no se había logrado una producción del volumen de la del mes que se comenta. Sin embargo, los minerales exportados de la pequeña minería que registraron la cifra de 1.439 toneladas de fino, señalan una disminución de 283 toneladas con respecto al mes precedente y de 865 toneladas en comparación con el mes de Mayo de 1949.

PRODUCCION DE COBRE (Toncladas de fino) As la Discodón General de Estadística)

(Citras de la 1	Direccion G	eneral de a	statistica)	_
FECHAS	Barras	Precipit. concent. y cemento(1)	Minerales (t)	Total
1940 1941 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1946 1947 1948 1940 1940 1940 1940 1940 1940 1940 1940	347, 391 455, 959 476, 941 488, 518 489, 906 462, 080 358, 602 408, 400 424, 883 350, 737 31, 742 30, 251 23, 542 23, 606 22, 844 425, 429 25, 505 26, 748	6. 483 7. 681 5. 427 3. 671 2. 666 1. 800 10. 782 13. 546 17. 040 2. 663 3. 120 6. 63 3. 120 1. 454 5. 055 1. 131 2. 342	9 167 5 018 1 985 4 731 4 942 5 435 636 6 520 3 318 255 7 7 583 362 87 262 282	36.1 041 468. 688 484. 353 497. 141 498. 519 470. 181 361. 0.8 426. 670 444. 049 371. 095 34. 051 30. 721 29. 249 25. 552 23. 436 27. 147 26. 918 29. 101
* 1050 Enero Februro Marzo Abril Mayo	27, 527 27, 284 23, 905 22, 978 31, 556	943 83 598 200	189 253 35 1,522 00	28 650 27 620 24 538 24 700 31 905

Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña mineria.

HIERRO

La producción de minerales de hierro se normalizó en el mes de Mayo al ascender a 150.113 toneladas, superando a la del mes anterior en 85.509 toneladas. Es también mayor a la de igual mes del año pasado, en 38.324 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO
(En toneladas)
(Cifras de la Dirección General de Estadistica)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940	1.748.418	1 061.290
1941	1.696.626	1 011 189
1942	409,231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18 413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1 177 052	737 696
1047	1.737.553	1.083.635
1948	2.710:941	T 681 400
1949	2.742.914	1.663.356
1949 Mayo	184 867	111.789
Junio	237 717	143,486
Julia	238.164	141.874
Agosto	243.255	145 685
Septlembre	235.905	140.293
Octubre	171.188	104.425
Noviembre	119,110	71 371
Diciembre	249,024	350 361
1950 Enero	231.901	138.052
Februro	276.767	162.833
Marzo	210.538	121 450
Abril.	110,397	64 601
Mayo	253-014	150 113

[·] Cifras provisorias.

ORO Y PLATA OF THE PROPERTY DOLLOW

Un aumento de 102 kilogramos de fino arrojó la producción de oró en Mayo, con lo que alcanzó un total de 790 kilogramos, superior en 343 kilogramos de fino a la producción de Mayo del año pasado. Cabe mencionar que esta cifra es la mayor registrada desde Octubre de 1948.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavade- ros)	En minera- les concen- trados, pre- cip, combi- nados y conten, en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940 1941 1942 1943 1944 1944 1946 1946 1947 1948 * 1948	3 191 2 832 2 235 1,392 2 441 3 061 3 884 2 683 3 337 4 190	4 605 2 324 226 330 595 1 065 2 621 1 976 1 049 735	2.547 3.050 3.355 3.682 3.301 1.484 676 593 72.3 6.18	10.433 8.206 5.816 5.404 6.337 5.616 7.181 5.252 5.109 5.572
* 1949 Mayo	240 328 313 335 474 380 447 403	169 8 100 143 7 48 29 24	38 52 46 44 52 53 57 57	447 388 459 522 533 487 533 484
* 1950 Enero	408 138 343 564 668	63 13 94 69 60	56 55 52 52 53 62	529 206 494 688 798

* Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña mineria. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerilles.

A 2.385 kilogramos de fino llegó la producción de plata en Mayo, cifra que es inferior en

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

lifras de la Dirección General de Estadística)

(Ciras de la Direc	cion Peneral de	Estadistica)	
PECHAS	En minerales concentrados, precip, com- binados y cont, 'en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940 1941 1942 1942 1944 1944 1944 1945 1945 1946 1947 1948 1949	14.724 3.304 5.727 7.551	19,160 24,116 24,888 25,584 23,445 18,032 14,837 14,648 16,198 13,473 810 1,122 1,029 979 1,154 1,167 1,196 1,187	40.853 38.840 28.192 31.311 30.996 25.674 17.335 23.236 26.810 24.873 3.066 2.879 2.419 1.775 1.499 2.030 1.366 1.364
* 1950 Enero	234 188 1773	1,215 1,200 1,212 1,205 1,422	1.782 1.434 1.400 2.928 2,385

Cifras provisorias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representas la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

543 kilogramos a la del mes precedente y en 681 kilogramos a la de igual mes del año pasado.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERA

Con el aumento que se registró en las principales ramas de la producción minera, el índice de la producción de la gran minería experimentó una considerable alza de 27,3% en relación con el mes precedente y superó también al índice de igual mes del año 1949 en 3,9%.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Calculado por la Dirección General de Estudiation

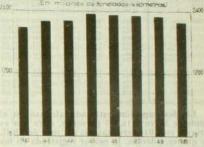
MESES	1945	1946	1947	1948 *	1919 *	1030 -
Enero III	119,7	104,6	- 120,1	1.18,1	122,6	103,8
Febrero	113,1	89,7	113,0	114,6	105.2	96,7
Abril.	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	93.5
Mayo	126,6	114.5 76.2	123,8	126,0	114,2	118,6
Julia	113,1	124.5	115,9	118.9	105.0	
Agosto.	128,8	108,2	07,0	125,0	08.1 01.5	
Octubre	96,5	107.5	115,0	135,8	101.5	
Noviembre	117,1	92,9	116,0	120,2	106.6	
And the second	100000					
Promedio	117,2	103,9	117.8	124.0	1.08;2	

* Cifras provisorias

B. PRODUCCION INDUSTRIAL

con los 2.294,8 millones de toneladas kilómetros transportadas en 1948, señala un descenso de 5,2% en la carga movilizada por ferrocarriles para el año que se comenta.





C. MERCADO DEL TRABAJO

OCUPACION

En el mes de Mayo, la ocupación obrera en la minería mayor llegó a 48.923 personas, lo que señala un incremento de 552 obreros en

INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	FECHAS	Industrias alimen- ticias	Agicar	Cerveza y gaseonas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitran	Energia eléctrica	Edifica- ción	Industrias varias	Indice General
1946 1947 1948 1949	3 41554544	164,8 183,4 193,1 195,7	118.1 122.3 126.0 138.5	122.0 130.6 135.0 142.1	115,1 117,5 113,1 100,7	115.2 111.8 115.8 117.3	524.8 437.7 558.9 724.1	148,9 151,6 165,2 171,6	211,0 231,6 249,3 274,0	228,3 177,3 161,5 158,4	142,5 148,1 150,4 149,7	159.5 158.0 162.7 168.7
	Abril Mayo Junio Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	231,4 163,3 156,5 131,1 144,6 191,1 220,1 250,3	132.5 134.1 137.7 139.7 139.2 137.9 147.3 137.8 134.0	113.8 106.9 93.0 120.5 140.5 147.9 150.7 178.6 176.5	105.9 101.5 102.4 98.1 103.7 110.1 100.3 107.4 99.0	121,2 134,1 116,4 107,7 102,1 99,0 111,3 126,5 127,5	727,6 509,6 603,5 747,9 573,2 602,2 717,4 750,6 783,8	161,0 182,2 194,3 208,4 204,9 186,1 180,0 166,6 159,7	269.9 273.7 273.7 271.8 279.4 271.2 289.4 289.2 292.0	(1) 132,5 334,0 118,9 183,0 114,8 153,1 117,7 159,2 197,2	150.2 143.7 145.2 153.7 165.5 159.1 163.2 161.6 158.4	(2) 168.9 179.7 135.5 165.6 160.1 167.8 173.1 182.0 151.2
1950	Enero Febrero Marzo Abril	163,9 208,4	131,1 128,3 130,0 130,7	181.4 147.1 176.9 123.0	61.7 95.8 116.4 106,6	132.3 -99.6 114.0 103.2	707.8 632.5 822.7 728.3	142.9 120.5 150.2 164.2	278,6 259,0 302.8 314.0	103,4 163,5 221,7 123,2	159.1 138.0 157.7 151.6	161,6 154,3 185,2 160,1

(1) Las cifras del indice parcial de la edificación, desde Euero a Julio de 1949, han sido rectificadas por haberse incluido en su cálculo nuevos productos con el fin de hacerlo más representativo; posteriormente se modificarán las cifras de años anteriores. (2) Por lo dicho precedentemente el índice general resultó modificado en dicho período.

FERROCARRILES

El movimiento ferroviario, que viene descendiendo desde 1945, bajó nuevamente en 1949. La carga total movilizada en este último año alcanzó un total de 2.174,8 millones de toneladas kilómetros, la que en comparación comparación con el mes precedente; en relación con el mes de Mayo de 1949 acusa siempre un descenso de 4.663 personas. La menor ocupación que se observa en relación con el año pasado se ha debido, casi en su totalidad, a una reducción de los obreros ocupados en las erandes minas de cobre. OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR (Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobte	Merro	Carbon	Salitre	Total
940 Promedio	18.390	417	13.758	21.383	53.948
	18.327	424	14,707	10,943	53,401
041	19.612	296	15.634	20,672	56,214
	20.550	217	16.858	10,994	57,563
944	20.005	242	16.984	16.520	53.751
	17,385	261	15.662	18.511	51.815
946	14.807	310	15.292	22,052	52,461
047 1	15.524	376	15,500	21.754	53.15
948	14.962	418	15.839	22.944	54.16
049 .	12,996	450	14.755	23.544	51.743
1940	- Control of				CAR WAY
949 Mayo	14.611	4.59	15,078	23,438	53.586
Junia	14/254	445	14.261	24.015	52.97
Julio	12,708	445	13,704	23,953	50.81
Agosto	11.004	431	14.253	23,953	49.64
Septiembre	10.304	437	13,985	23,793	48.48
Octubre.	10.154	447	14.675	23,751	40,02
Noviembre	10,304	466	14,978	23,546	49.29
Diciembre	11.054	383	15.061	23,277	40.00
				0.00.000	49.33
950 Enero	10.730	492	14,654	23,454	49,41
Febrero	10:942	502	15:022	22,948	48.86
Margo	10,784	518	14.634	22,928	48.37
Abril	10.788	493	14,399	22,691	48.92
Mayo	11.179	324	14,415	22.805	40.92

La desocupación estimada alcanzó en el mes de Mayo a 16.905 personas, cifra que es mayor en 2.044 personas a la del mes de Abril, y que es, además, la mayor registrada en los últimos años. En el mes de Mayo del año pasado la desocupación estimada registró la cifra de 9.119 personas, menor en 7.786 a la del mes que se comenta.

DESOCUPACION ESTIMADA (*)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS TO LEV	Obreros	Empleados Particula- res	Empleador Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.679	3,197	1.214	13.090
1949 Mayor	4,895	3.156	1.068	9.119
Junio -	10,677	3.198	3.240	15.115
Julio	10,965	3.267	1.336	15.568
Agosto	10,550	3.119	1.287	14.956
Septiembre-	10,744	3.551	1.020	15.315
Octubre	10,936	3.668	1.277	15.881
Noviembre	10,838	3.408	1.308	15.644
Dicembre	10,705	3.046	1.720	15.471
1950 Enero	8.963	3.198	1.517	13.678
Febrero	8.107	2.914	2.175	12.196
Marzo	7.532	3.003	1.025	11.650
Abril	10.492	3.077	1.292	14.861
Mayo	11.846	3.431	1.628	16.905

(*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Holsas del Trabajo del país, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

JORNALES

El índice de los jornales reales pagados en el país, que alcanzó en el mes de Mayo a 168,1, experimentó una alza de 5,1% en relación con su nivel en igual mes del año anterior, y un pequeño aumento de 1,2% con respecto a Abril de este año.

El monto de los jornales pagados en el mes de Mayo, calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio, llegó a 1.237,2 millones de pesos, con lo que es mayor en 97,7 millones al total del mes precedente. El total acumulado para los primeros cinco meses del año en curso ascendió a 5.650,7 millones de pesos, señalando un aumento nominal de 869 millones con respecto al monto acumulado de jornales pagados en el mismo período de 1949.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mills, \$)	Indice de jornales dja- rios nomi- nales 1927-29 = 100	Indice de Jornales reales
1940 1941 1942 1945 1944 1945 1946 1946 1947 1947 1947 1947	2.455,5 2.913,8 3.418,3 3.954,2 4.623,2 5.504,5 6.536,7 8.216,7 18.076,7 12.005,8	287.9 341.6 400.8 463.6 542.0 647.5 768.9 960.1 1.173.5 1.382.0	137,1 141,2 131,9 131,3 137,3 150,5 154,2 144,2 139,3 148,8
949 Mayo Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	1.010,3 946,4 1.013.0 1.034,2 1.026,6 1.059,7 1.020,5 1.073.6	1,475,6 1,382,4 1,365,8 1,394,4 1,439,5 1,485,9 1,501,1 1,447,5	160,0 148,3 143,9 146,0 150,0 149,3 149,1 144,5
950 Enero Febrero Marzo Abril Mayo	1.150.6 981.‡ 1.142.0 1.130.5 1.237.2	1,551.4 1,433.5 1,482.7 1,736.8 1,734.8	154,5 144,8 146,9 170,2 168,1

(1) Calculados à base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado à base del promedio diario de jornales pagado per dia abali: (3) Indices que se obtene dividiendo el Indice de jornale diarios nominales por el Indice sceneral del costo de la vida del mes respectivo. Exte Indice no contempta las variaciones en el injunero de obteros ocupados.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice del costo de la vida en Santiago continuó en Mayo su tendencia ascendente; con el guarismo de 1.031,7, superó en 1,1% al del mes precedente, alza que es idéntica a la que se registró entre Marzo y Abril. Volvió a subir el costo de la alimentación, en un 1,9%, por las alzas que experimentaron los precios

de los frejoles, del queso y de las cebollas. También sufrió un incremento de 1,6% el índice parcial de combustible y luz como consecuencia del mayor precio del carbón de espino. Por vez primera en el transcurso del año, experimentó un alza el índice parcial de «gastos varios», subiendo de 679,2 en Abril a 701,2 en Mayo, o sea, en un 3,2%.

Al comparar el índice general del costo de la vida en Santiago para el mes de Mayo con el de igual mes del año pasado, se observa un incremento de 11,9%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Ati- menta- ción	Habi- tación	busti- ble y lus	Vea- tuario	Varios	Indice Gene- ral
1946 Promedio 1941 1942 1943 1944 1944 1945 1946 1947 1947	280,6 366,7 433,7 465,5 495,3 576,3 772,0 898,2	171,3 184,1 224,8 246,7 262,8 278,0 300,2 355,4 413,3 528,9	585,4	505,4	225,4 276,4 292.1 324,3 482,2 592.5	210,3 242,3 304,3 353,5 395,4 430,3 498,6 666,0 785,0 933,0
1049 Mayo. Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	1.023,3 1.025,2 1.037,5 1.053,6 1.098,1 1.126,0	563,1 563,1 563,1 563,1 563,1 563,1 563,1	773,4 811,2 849,1 811,2 811,2 795,7	1,462,9 1,462,9 1,462,9 1,515,0 1,515,0 1,619,8 1,619,8	653,5 653,5 653,5 679,2 679,2 679,2	922 (932) 935 (955) 959 , 965 (1.006)
1950 Enero Febrero Marza Abril Mayo	1.087.8	563,1 563,1 563,1 563,1 563,1	795.7 795.7 812.6	1.619.8 1.619.8 1.717.6 1.768.8 1.708.8	679,2 679,2 679,2	1,004 989 1,009 1,020 1,031

PRECIOS AL POR MAYOR

Un alza de 1,3% experimentó en el mes de Mayo el índice de precios al por mayor calculado con base 1947 = 100, continuando, así, su ritmo ascendente y elevando el índice general a 147,6. En comparación con igual mes del año pasado, se observa un incremento de 15%.

Influyeron en el alza anotada para el mes de Mayo, los incrementos de 1,9% en los productos nacionales y de 0,3% en los productos importados, repitiéndose el aumento que experimentó este último grupo entre los meses de Marzo y Abril. En lo que se refiere a los artículos nacionales, el aumento de mayor importancia se registró en el índice parcial de los productos mineros que fué de 5,1%; sigue en importancia el incremento de 2,0 registrado por el índice de los productos industriales. El índice parcial de los productos agropecuarios señaló el primer aumento del año, que fué de un 1%. Dentro de los productos importados, el único aumento que se registró fué el del índice parcial de productos

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947-100)
(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección
General de Estadística)

	FECHAS	PROD NACIONALES IMP				PROD. IMPOR- TADOS	Isoten
		Agro- pecua- rios	Mine- ros	Indus- triales	Total	Total	GENE-
1948 1949	Promedio	118,1 134.5	121,3 137,6		118,2 134,3	107,6 124,1	114,8 130,9
1949	Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	133,6 135,4 139,2 141,8 145,0 144,0	138,5 137,3 137,7 137,7 137,7	133,7 136,2 136,4 136,8 137,1 137,2	131,5 134,1 135,9 137,6 138,8 140,1 139,9 140,9	122,1 122,6 122,8 125,2 125,8 130,3 130,5 131,4	128,4 130,4 131,7 133,6 134,6 136,9 136,9 137,8
1950	Knero	144,8 142,0 139,7 139,6 141,0	148,5 157,5 163,9 170,9 179,6	143,4	142,0 143,2 143,2 144,1 146,9	135,7 136,0 148,4 148,8 149,2	139,9 141,0 144,8 145,7 147,6

varios, que se elevó en un 4,2%. Este aumento quedó, en parte, compensado por las bajas experimentadas en los índices de materias primas y combustibles, y alimentos y estimulantes, de 0,1% y 1,5%, respectivamente.

B. COMERCIO EXTERIOR

Las EXPORTACIONES, cuyo valor alcanzó en Mayo a 110,9 millones de pesos oro, registraron un aumento considerable de 38,8 millones con respecto al mes precedente, pero fueron inferiores en 27,7 millones a las del mes de Mayo de 1949. La mayor parte de los grupos de productos participó en el alza, destacándose lo exportado en productos de la minería al subir de 56,8 millones de pesos oro en Abril a 86,8 millones en Mayo. También fué apreciable el incremento del grupo de productos de la agricultura, que de 6,2 millones en Abril alcanzó a 13,9 millones en el mes que se comenta.

El monto de las IMPORTACIONES experimentó, igualmente, una alza importante en Mayo, al elevarse a 104,9 millones de pesos oro. Señala un aumento de 29,3 millones de pesos en relación con el mes de Abril, pero una baja de 9,2 millones en comparación con igual mes del año pasado, Registran un fuerte incremento las internaciones de productos de la ganadería, al subir de 2,8 millones de pesos oro en Abril a 12,1 millones en Mayo, También aumentó, pero en menor proporción, el valor de las importaciones de productos de las industrias textiles, de maquinarias, útiles y herramientas, y de materiales y útiles para el transporte.

Por segunda vez en el año, la balanza comercial acumulada arroja un saldo favorable, esta vez de 2,3 millones de pesos oro, cifra muy inferior a los 55,0 millones de pesos que registraba hasta fines del mes de Mayo del año anterior.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en millones de pesos oro)
(Curas de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIO- NES	IMPORTACIO- NES	SALDO ESTADÍSTICO BAL. COM.
1939	660.4	410.3	250.1
1940		505.9	173.6
1941		524,8	243.1
1942		621.6	241.2
1943		636.3	230.9
1944		698.7	245.3
1945		757.2	235.7
1946		953,4	95.9
1947		1.287,6	64.2
1947		1.306,3	289.8
*1040		1.474.9	- 37.5
71949	444		
*1949 Mayo	138,6	114.1	55.0
Tunio		115.1	133.2
Julio		127.8	100.4
Agosto		119.3	52.5
Septiembre		117.4	41.8
Octubre		111.1	42.8
Noviembre		116.6	- 3.3
Diciembre.		189.5	-37.5
Dictembre		CHIEF CONTROL	
*1950 Enero	112.8	96.4	16.4
Febrero		+ 107.5	- 0.8
Marzo		91.7	- 0.4
Abril		75.6	- 3.8
Mayo		104.9	2.3

[.] Cifras provisorias

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

La extensión media sembrada de FREJOLES en los últimos diez años ha sido de 83.344 hectáreas, con una producción de 709.707 quintales métricos, lo que equivale a un rendimiento medio de 8,5 quintales por hectárea sembrada.

Este cultivo, que se caracteriza por acusar variaciones de poca intensidad de año en año, se practica principalmente en las provincias de O'Higgins y Nuble. Entre las variedades de frejoles de exportación que se cultivan en el país figuran, en orden de importancia, los Arroces, Cristales, Red-Kidney, Red-Mexican y Pallares. En lo que se refiere al consumo interno, se prefieren las variedades Bayos , Burritos , Frutillas , Araucanos y Coscorrones. La división que anotamos entre variedades de exportación y de consumo interno se hace importante, por cuanto el frejol de exportación no se acepta en el mercado interno, a la vez que el frejol de consumo interno no encuentra mercados en el exterior. Como es fácil comprender, este hecho resta elasticidad al mercado de exportación de este producto.

SIEMBRA Y PRODUCCION DE FREJOLES

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AGRICOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Coeccha quintales	Rendimiento medio por bectorca
940 - 41	98.656	795.512	8,6
941 - 42 942 - 43	86.241	693.370	8.0
143 - 44	83,808 79,359	700,139 769,264	8.4
244 - 45	81.978	675.857	27
245 - 46	87.249	645.979	7.0
46 - 47	94.305	705,684	8,4
147 - 48 148 - 40	79,438 79,061	731.585	9.2
049 - 50 (*)	68/147	686.296	8,7

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Mi-

En el último decenio se ha cosechado un promedio de 141,356 quintales de LENTEJAS, con una extensión sembrada de 20,931 hectáreas. El rendimiento medio en este período,

SIEMBRA Y COSECHA DE LENTEJAS

(Citras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRICOLA	Extensión sembrada Hestáreas	Cosecha quincales	Rendimiento medio por hectarea
940 - 41	32.799	186,026	5,7
941 - 42	21.831	183,447	8,0
942 - 43	11.291	83,910	2,4
943 - 44	13.061	94,350	7,2
944 - 45	16.934	133,607	7,0
945 - 46	18.811	133,277	7,1
946 - 47	25.160	203,590	8,1
947 - 48	28.313	185,107	6,5
948 - 49	19.764	109,069	5,5
949 - 50 (*)	20.274	101,167	5,0

(*) Calcuto definitivo de la Dirección General de Agricultura del Misterio de Agricultura.

que muestra cierta tendencia a disminuir por la repetición del cultivo sobre el mismo suelo, ha sido de 6,8 quintales por hectárea embrada.

Aun cuando el cultivo de esta leguminosa se extiende desde la provincia de Atacama a Osorno, las provincias de Bío-Bío, Malleco, Nuble, Maule, Aconcagua y Coquimbo son las productoras más importantes de lentejas.

El cultivo del GARBANZO se practica desde la provincia de Coquimbo hasta la de Malleco, y comprende una extensión media de 9.317 hectáreas en los últimos diez años que, en promedio, produjeron 42.938 quintales métricos, esto es, un rendimiento de 4,7 quintales por hectárea sembrada. Las provincias con una mayor superficie dedicada al cultivo del garbanzo son la de Colchagua y la de Linares.

SIEMBRA Y COSECHA DE GARBANZOS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRICOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cogeoba quintales	Rendimiento medio por hectarca
040 5-41	10,318	43,853	THE REAL PROPERTY.
941 - 42	7:048	32,802	10170 412 03
942 43 5 6 6 6	7.600	43.526	5.7
943 - 44	8.694	34.518	4.0
944-45	12.145	46:050	3,8
945 - 46	10.581	38.814	4.3
047 48	10.947	66.880	
048 - 49	0.926	41.266	4.7
949 - 50 (*)	6.871	36,396	5.3

(*) Calculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Miisterio de Agricultura.

La cosecha de ARVEJAS en el último decenio ha alcanzado un promedio de 169.792 quintales métricos, producidos por una extensión sembrada de 22.623 hectáreas, lo que equivale a un rendimiento medio de 7.5 quintales por hectárea en el período que se comenta. Si bien las provincias de Cautín, Malleco y Arauco son las más importantes productoras de arvejas, su cultivo se extiende desde la provincia de Maule a la de Valdivia.

El cultivo de la PAPA presenta condiciones favorables en diferentes zonas a lo largo del

SIEMBRA Y COSECHA DE ARVEJAS

(Cifras de la Dirección General de Estadistica)

AÑO AGRICOLA	Extensión sembrada Hestoreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por hectarca
940 - 41	29.170	228.610	7.8
941 - 42 942 - 43	28:040 26:739	207.362 221.085	E4 8.3
944 - 45	27,943	186.494	8.1 7.6 7.8
945 - 46. 946 - 47	14.534	113.266	7.8
947 - 48	17.823 20.535	134.718	7.6
948 - 49 949 - 50 (#)	25.116 10.046	154.351	6.1

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura. territorio nacional. Sin embargo, las principales zonas productoras de papa para el consumo, en orden de importancia, son Osorno, Llanquihue y Santiago. La provincia de Chiloé, que es una importante zona de cultivo, produce simultáneamente papas de semilla y de consumo.

En atención a que las zonas de mayor consumo no producen la cantidad suficiente para su abastecimiento, y a que la papa es un producto de escasa durabilidad, a menudo se presentan importantes problemas en su transporte.

La extensión sembrada de papas es notablemente constante todos los años. En el último decenio ha sido de 53.266 hectáreas. Contrariamente, la producción de esta leguminosa acusa grandes variaciones de año en año, como consecuencia de alteraciones climatéricas y de enfermedades, a las cuales es muy sensible. En el período que comentamos se han cosechado 5.068.195 quintales en promedio, producción que representa un rendimiento medio de 95,1 quintales métricos por hectárea sembrada.

De acuerdo con el Plan Agrario elaborado por el Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de la Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943, la producción de papas podría incrementarse aproximadamente en un 20% con un ligero incremento de la extensión sembrada y un mejor rendimiento logrado por procedimientos de cultivo más modernos. Según este mismo Plan, el mercado de este producto se estabilizaría facilitando el transporte de papas, mediante la construcción de bodegas en las zonas de consumo y bodegas y plantas deshidratadoras en las zonas de producción.

En relación con uno de los juicios precedentes, es conveniente recordar que el rendimiento y la producción de papas entre los años agrícolas 1945 y 1949 fué bastante satisfactorio.

SIEMBRA Y COSECHA DE PAPAS (Cilras de la Dirección General de Estadística)

AÑO AGRICOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por bectarea
940 - 41	53,528	4.178.779	79,9
941 - 42	52.382	5.215.038	99.6
942 - 43 943 - 44	54.796	5,119,063	78.2
944 - 45	53,616	4,443.178	82.9
945 - 46	56.802	6.345.523	111.7
946 + 47	53.915	5.692.385 5.569.927	106.1
947 - 48 948 - 49	52,481	5.333.555	101,3
1949 - 50 (*)	40.554	4.543.728	91.7

^(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

La extensión dedicada a la siembra de MAIZ ha sido en los últimos diez años de 48.857 hectáreas, superficie que ha producido, en promedio, 677.216 quintales métricos, es decir, 13,9 quintales por hectárea sembrada. Su cultivo se extiende de la provincia de Santiago hasta la de Bío-Bío, siendo las provincias de Santiago y O'Higgins las de mayor producción.

En el Plan Agrario, mencionado más arriba, se sostiene que la superficie dedicada al cultivo del maíz, para abastecer razonables necesidades de alimentación humana y animal, necesita duplicarse, alcanzando aproximadamente un total de 100.000 hectáreas de siembra anual.

SIEMBRA Y COSECHA DE MAIZ
(Cifras de la Dirección General de Estadistica)

AÑO AGRICOLA	Extensión sembrada Hectáreas	Cosecha quintales	Rendimiento medio por hectărea
1940 - 41	51,719	652,903	12.6
1941 - 42	48,394	678,842	14.0
1942 - 43	54.684	692,677	12.7
1943 - 44	52,800	710.881	13,5
1944 - 45	47,713	571.097	12,0
1945 - 46	45.571	603.664	13,3
1946 - 47	47.045	683.013	14,5
1947 - 48	48.008	741,979	15,5
1948 - 49	46,517	648.329	13.9
1949 - 50 (*)	46.115	786,774	17.1

(*) Cálculo definitivo de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura.

Es conveniente anotar, como se desprende de los cuadros anteriormente insertados para cada producto, que la producción de la chacarería, con excepción del maíz, ha descendido notablemente en 1949-50 en relación con el año agrícola precedente, no obstante el fuerte aumento experimentado por sus precios en este período. En parte muy importante, la disminución de las cosechas se debe a la menor extensión sembrada, va que los rendimientos, en general, estuvieron por sobre los de 1948-49. En efecto, en el año agrícola 1949-50, disminuvó la superficie dedicada al cultivo de productos de la chacarería, excepción hecha de las lentejas, producto para el cual la extensión sembrada se incrementó ligeramente.

Por otra parte, si se compara la situación de la chacarería en el año agrícola 1949-50 con la que mostró en el último decenio, puede observarse que la siembra y, principalmente, la producción chacarera ha descendido en forma notable. El rendimiento medio de los frejoles, lentejas, arvejas y papas ha bajado, y ha subido el de los garbanzos y del maíz.

ESTADISTICA DE PRECIOS

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los precios de los principales productos agrícolas del país en el mes de Junio.

PRECIOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco (Central)

SHARROWS MANY		1949		1950	
PRODUCTOS	BASE	Junio 25	Mayo 30	Junio 17	Junio 30
Trigo Blanco, centro, corriente	100 Kg. s. saco Nuñoa	* 401,—	* 101,-	* 405,	* 405.—
Avena Rubia revuelta Stormking 1.*	100 Kg. c. saco, b. Tsleahwano 100 Kg. c. saco en Tal.	239, 289,	441	\$38, 404,	338,— 394,—
Gebada Del pals, tipo exportación Chevalier	100 Kg. c. saco en pt.	291.— 374.—		447.— 565.—	445.— 583.—
Maiz Amarillo	100 Kg. c. saco, bo- dega Santiago	343;—	525,-	563,-	570,-
Frejoles Coscorrones Triguitos Red Kidney Red Mexican Araucanos reg Frutillas Atroz Bayos reg Burritos claros	100 Kg c. saro, pt.	650,— 283,— 713,— 418,— 452,— 651,— 435,—	884,— 838,— 788,— 822,— 686,— 845,— 1.160,—	886,— 841,— 892,— 895,— 653,— 937,— 1.130,—	1.188,— 903,— 881,— 012,— 915,— 668,— 968,— 1.128,—
Arroz Nac. c. cáscara	100 Kg. c. saco Ala.	383,—	383,	383,	383,-
Lentejas Lentej, 6 mm	100 Kg. c. saco, pt.	758,	1.323,-	1.348,-	1,461,
Garbanzos Grandes Regulares	100 Kg. c. saco, pt.	802, 620,	1.133,— 873,—	1.117,-	1.183,—
Arvejas Petit pois, ver- des	100 Kg. c. saco, pt.	461,-	433,—	438.	430,-
Blancas Grann de oros	College And	507,-	512/-	525,-	513,-
Papas Amarilla 1.*.	100 Kg. c. saco b. Stgo	198.—	248,-	275,-	288,—

B. GANADERIA

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO (Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadistica)

mon	FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 300 kg	Vacas 450 kg
Ju Ju Ai Se Oc No	ayo mlo like gosto ptiembre tubre gitembre gitembre	11,16 11,40 12,52 13,90 14,17 13,84 13,44 12,73	11,84 12,00 13,18 14,45 14,66 14,68 14,40 13,45	10,87 10,69 11,86 12,98 13,27 13,04 12,30 11,53
M Al	ero	12,25 12,45 12,90 13,08 13,28	13,62 13,75 13,68 13,58 13,84	11,42 11,90 11,90 12,42 12,50

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS Animales rematados (Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Oveju- nos	Porcinoe
1940	126,611	196,694	174.624	568.194	120.531
1941	126.611	203,205	170.932	614.753	164.35
1942	124.233	183,206	178.393	571,355	172.18
1043	98,018	164.416	174.042	592,354	150.19
1944	86,003	166.569	164.243	539.901	141.95
1945	90,451	161,402	163,480	568,524	136.41
1946	111.502	182.066	151.903	536,420	138.37
1947	118,462	175:097	170.405	520.251	139.21
1948	115.694	154.575	182.017	545.031	150.97
1949	137.585	169:428	210:091	523,202	152.32
	DXII III	01/07/			
1949 Mayo	11.818	15,856	20.483	30.612	18.97
Junio		12.619	16.576	21.580	
Julio	12.621	13,600	18.869	20.256	
Agosto	13,733	11,925	14.621	23.786	
Septiembre	10.608	10.827	12.088	49.900	
Octubre	10.604	16.140	16.428	60.929	
Noviembre	11.558	17.124	18.694	71.907	7.20
Diciembre	10.351	13.507	16.256	65.716	6.45
1950 Enero	11,456	14.604	18 925	55,977	7.44
Febrero	10.092	12.384	16.396	44.941	6.05
Marzo	12.607	14,693	19,297	58, 177	11.46
Abril	12.146		17,684	44,688	18,34
Mayo	11.143	14.311	20,141	47,522	26.04

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

El Directorio del Banco Central, en sesión celebrada el 21 de Junio, acordó fijar la siguiente nueva tasa de descuento: 41/2% para los descuentos de letras en que intervenga la Caja de Crédito Agrario».

El resto de las tasas de interés se ha mantenido sin alteración y se acompaña en la lista siguiente. Las fechas entre paréntesis corresponden al día en que ha empezado a

regir cada tasa.

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (12 Junio 1935)	6 %
Préstamos a no más de 90 días, garantizados con conocimientos	
de embarque (12 Enero 1949)	6 62
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935)	455%
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90	455.50
días (20 Junio 1945)	41/5%
Descuento de letras solicitado por la Caja de Crédito Agrario	729.70
y que provengan de anticipos a los productores de diver-	
and productor agricoles distinted del arres (A.F anno	*****

Descuento de	letras en o	ue intervenga	la Caja	de Crédito
--------------	-------------	---------------	---------	------------

Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero. Art. 3.*. Ley 6,237 (7 Septiembre 1938).

Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942).

Descuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942).

Descuentos de letras giradas y pagaderas en dólares en que interviene la Corporación de Ventas de Salitre y Vodo Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Vodo de Chile. Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1939).

Descuentos de letras giradas por la Sociedad Comercial Exportadors de Pacifico Leta a cargo de la Corporación de Ventas de Salitre y Vodo (10 Octubre 1949).

Descuentos de letras giradas y pagadera sen dólares a no más de 10 de 10

TASAS LIGADAS A LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIO-NISTAS POR DIEPOSICIONES LEGALES:

3 %

3 %

2 %

454% 434%

Redescuentos a la Caja Nacional de Aborros. Ley 6.811 (12 Junio 1935) 5 - 76 Junio 1935) Operaciones garantidas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1935) Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 6.811 (12 Junio 1935) 43/5% Junio 1935)
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.
Decreto Ley 182 (12 Junio 1935)
Descuentos u las Cooperativas Agricolas. Ley 4,531 (26 Junio 1940)
Préstamos a las Cooperativas de Consumo. Ley 7,397 (16 Abril 1943)

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN M.	AXIMŌ
Préstamos a la Municipalidad de Providencia. Ley 8.787 (22 Septiembre 1948). Septiembre 1948). Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapaca de Anto-fagasta. Arts. 1.9 y 2.9, Ley 6.237 (12 Julio 1944). Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5,185 y 6.824 (12 Julio 1944). Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1944).	7 % 4 % 3 %
Prestamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio Petatamos al Fisco. Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944) Crédito a la Caja Autónoma de Amortinación. Ley 7.144 (5 Encro 1942). Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferro- carriles del Estado. Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).	3 % 1, 9%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores. Leyes 6.182 y 6.824 (12 Julio 1944).	1 %

TASAS IMPURSIAS FOR LETES:
Préstamos y decuentos al Instituto de Economia Agricola.
Ley 6.421 (2 Noviembre 1939).
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero. Ley
Refessuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Aborros
y Bancos Comerciales. Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio
1944).
Pétamos a la Caja de Colonización Agricola hasta \$10.000,000.
Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933).
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55, Ley
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55, Ley
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario. Art. 55, Ley
Préstamos Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143, (11 Agosto

VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago se mantuvo a fines de Junio en \$ 2.100.

Pagarés de Tesorería. Art. 9.*. Ley 8.918 (31 Octubre 1947) ...

El valor según balance de las acciones del Banco—conjunto de capital y reservas dividido por el número de acciones—al 30 de Junio último ha sido de \$ 2.269,02. A fines de Junio y de Diciembre del año pasado fué de \$ 2.151,18 y \$ 2.195,39, respectivamente.

GANANCIAS SEMESTRALES

Abanada al Fanda da Rasarva

Suma

La utilidad líquida obtenida por el Banco Central durante el primer semestre de 1950 ascendió a la suma de \$ 75.257.593,41, cantidad que fué distribuída conforme al Título 10.º, artículo 99 de la Ley Orgánica de la institución, en la siguiente forma:

(Inc. 5.°)	\$ 12.466.610,33
Abonado al Fondo Especial de Beneficio para Empleados (5%, Inc. 2.°)	3.762.879,67
Dividendo de \$ 100 por acción sobre 169.310 acciones (Inc.	017021077107
3.°, 4.° y 5.°)	16.931.000,00
Regalía al Fisco (Incs. 4.º y 5.º)	42.097.103,41

La parte que el Fisco tiene en estas utilidades, tanto los 2 millones de pesos como dividendo de sus acciones, como los 42,1 millones por concepto de regalía, la percibe la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, institución que debe destinarla al servicio de los bonos que el Fisco entregó al Banco Central por un valor de 370 millones de pesos, en substitución de antiguas obligaciones de la Caja de Crédito Agrario (Art. 6.º Transitorio, Ley 8.143).

\$ 75.257.593,41

DIVIDENDO

Como se indica en el párrafo anterior, el Banco Central ha repartido un dividendo semestral de \$100 por acción, menos los impuestos correspondientes. Este dividendo se encuentra a disposición de los accionistas desde el 1,º de Julio recién pasado.

PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

El total de las COLOCACIONES del Banco Central señaló en Junio un pequeño descenso de 30 millones de pesos, con lo que quedó en 5.417 millones. La reducción señalada se debió a una fuerte contracción de los redescuentos concedidos a las instituciones bancarias, los que disminuyeron en 105 millones, para quedar con un saldo de 2.379 millones a fines de Junio. Cabe señalar que la mencionada reducción de los redescuentos se operó exclusivamente con los bancos comerciales, ya que los créditos concedidos a la Caja Nacional de Ahorros aumentaron en 118 millones entre fines de Mayo y fines de Junio.

Un aumento de 87 millones de pesos en los créditos otorgados al público, que llevó su saldo a 1.477 millones a fines de Junio, vino a compensar el fuerte descenso mencionado en las colocaciones con las instituciones banca-

rias.

1 %

Las demás operaciones de crédito del Banco registran descensos de poca importancia.

> BANCO CENTRAL DE CHILE Colocaciones en moneda corriente

> > (En millones de pesas)

FEC	HAS	5	Bancos y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instits. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1946 Ju		30	338	425	693	234	234	1.924
1947		30	968	362	1,230	340	209	3.109
1948		30	1.154	792	780	379	182	3.287
1949 Ju	t.	30	1.435	1.318	726	397	415	4.291
Ju		31	1.315	1.320	726	422	424	4.207
Ag		31	1.251	1.242	687	436	409	4.025
Se		30	1.375	1.224	687	454	391	4.131
Oc		31	1.744	1.070	687	454	400	4.355
No		30	1.243	1.121	687	457	402	4.410
Di		31	2.447	1.100	683	478	411	5.116
Al	b. ar. av.	31 28 31 30 31 30	2,192 2,434 2,307 2,361 2,484 2,379	1.084 1.032 1.176 1.370 1.385 1.472	683 683 683 683 683 678	482 483 471 483 516 510	412 403 386 382 379 378	4,85: 5,03: 5,02: 5,22: 5,44: 5,41:

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros seguin leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras pragorals con el gúblico y descuentos a cooperativa agrícolas. (3) Letras Perrocarrilles del Estado; Péstamos Caja de Crédito Ropular; Créditos al Inditiuto de Economía Agrícola, a Reperticlones Gibernativas, a la Jadustria Sultiera y a Cooperativas de

Las INVERSIONES del Banco Central, que experimentaron un aumento relativamente intenso durante el mes de Mayo, permanecieron estacionarias en Junio, en un total de 1 667 millones de pesos. Las únicas variaciones que se observaron en este mes corresponden a un pequeño descenso de 3 millones de pesos de la inversión en pagarés fiscales, compensado con un incremento por igual suma

en la inversión que aparece en la columna bajo el encabezamiento «debentures y pagarés», del cuadro respectivo.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones

(En millones de pesos)

FEC	HAS		Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (Z)	Pagaré fiscales (3)	Pagarés Corfo. (4)	Deben- turcs y pagares (5)	TOTAL
1946 Jur 1947 -	3	000	207 387 381	368 364 360	65	306 143	,118	575 1.057 1.307
1949 Jun Jul Age Ser Oct No Die		0 1 10 11 10 11	368 368 366 366 366 365 365 365	356 356 356 354 354 354 354	76 76 76 76 76 75 192	246 246 244 230 239 239 239 239	353 353 354 353 351 351 351	1,300 1,399 1,396 1,388 1,386 1,384 1,501
1050 Eng Fel Ma Alu Ma Jui	A TONE	18 11 10 11 10	364 363 362 362 361 361	354 354 351 351 351 351	192 103 212 193 190 187	239 239 239 239 239 239 239	351 351 351 349 526 529	1,500 1,410 1,513 1,494 1,667

(1) Ley 7.747, Art, 40, letra C. (2) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario), (3) Ley 8.918 (Recurso Extraordinario), (4) Hasta el 8-VI-1948, comprande Pagarit regido por la Ley 8.33 (Empresa Noc. de Transportes Colectives). Debarra de los FF, CC, del R. Desde el 15-VI-1948 incluye de bacterio de la Cita de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Deade el 6-VI-1950 incluye pagarte de la Cita de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Deade el 6-VI-1950 incluye pagarte de la Cita de Acero del Pacífico (Derreto de Hacienda N. 3.260 (de 6-IV-1950).

El monto neto de las emisiones provenientes de las OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS bajó en Junio a 1,205 millones de pesos, acusando una disminución de 36 millones con respecto a su saldo a fines del mes precedente.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de peros)

FECH	IAS	Cempras de oro y Cambios (1)	Fondo de Conver- sión y Apor- te Fdo, Monet. (2)	Suma A	Venta de cam- bios com- prados al Fdo. Monet. B	TOTAL LIQUI- DO
1946 Jun. 1947 * 1948 *	30 30 30	1.396 196 211	153 430 1,271	1.549 626 1.482	273	1.549 626 1.209
1949 Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	30 31 31 30 31 30 31 30	363 419 530 558 412 272 221	1.291 1.291 1.291 1.291 1.291 1.291 1.300	1.654 1.710 1.821 f.849 1.703 1.563 1.521	273 273 273 273 273 273 273 273 273	1,381 1,437 1,548 1,576 1,430 1,290 1,248
1950 Ene: Feb- Mar. Abr. May. Jun.	31 28 31 30 31 30	276 382 237 140 214 170	1,300 1,300 1,300 1,300 1,300 1,308	1.576 1.682 1.537 1.440 1.514 1.478	273 273 273 273 273 273 273	1.303 1.409 1.264 1.167 1.241 1.205

(I) Decreto-Ley.646. Leyes 5.107, 7.144, 7.200, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brasil. (2) El Fondo de Convertión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base 64 4.85461 por dólar. Poterformente trú Frediadado a \$3 i por dólar. El aperte en oro al Fondo Monetario era de USS 8.887.442,35; a fines de Junio de 1948 fei modificado a USS 8.818.01.93 (3 273.358.49.81).

En el capítulo siguiente se insertan cuadros especiales, conjuntamente con un gráfico que incluye las principales operaciones del Banco Central, en los que pueden observarse las variaciones que han sufrido en el último semestre los rubros de colocaciones e inversiones.

OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

El total de las OBLIGACIONES en moneda corriente del Banco Central, que había experimentado un aumento relativamente fuerte en Mayo, bajó en 22 millones durante Junio, con lo que su saldo a fines de dicho mes se redujo a 7.422 millones de pesos. Esta disminución se produjo, principalmente, a raíz de una disminución de 49 millones en los depósitos que el Fisco y las Reparticiones Gubernativas mantienen en el Banco, y de una baja de 30 millones en los depósitos de las instituciones bancarias.

Los billetes en circulación subieron en 21 millones de pesos durante Junio, alcanzando a fines de este mes un total de 5.783 millones.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

			MARKET AND THE STATE OF THE STA		***		
			Durc	BILLE-			
FECH	AS	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Hep- Gubern,	Caja Amorti- zación	Varios (1)	TES EN CIRCULA- CIÓN	TOTAL (2)
1946 Jun.	30	551	41	53	98	3.065	3.808
1947 *	30	546	42	44	149	3.761	4.542
1948 *	30	781	139	58	142	4.414	5,534
1949 Jun.	30	1.354	37	80	114	5.163	6,748
Jul.	31	1.419	41	38	78	5.130	6,706
Ago.	31	1.313	60	42	79	5.141	0,633
Sep.	30	1.321	30	46	128	5.230	6,755
Oct.	31	1.305	33	43	152	5.241	6,774
Nov.	30	1.297	25	24	157	5.147	0,650
Dic.	31	1.369	83	28	192	5.744	7,416
1950 Ene.	31	1,452	45	6	159	5,554	7,216
Feb.	28	1,322	40	5	260	5,692	7,319
Mar.	31	1,272	102	44	118	5,682	7,218
Abr.	30	1,275	26	15	116	5,811	7,243
May.	31	1,352	189	25	116	5,762	7,444
Jun.	30	1,322	140	38	139	5,783	7,422

(1) Público, Tratados de Compensación y Otros Comprómisos. (2) No incluye moneda divisionaria.

El desarrollo que han tenido durante el primer semestre del presente año las operaciones en moneda corriente del Banco Central puede observarse a continuación. Al efecto, se inserta un gráfico que muestra, desde 1942, las variaciones del volumen de los «Bi-

Banco Central de Chile



lletes emitidos y depósitos, o sea, de las obligaciones del Banco en moneda corriente, y de aquellos rubros cuyas fluctuaciones tienen mayor influencia en las emisiones.

El TOTAL DE OBLIGACIONES del Banco Central ha aumentado en sólo 6 millones de pesos entre el 31 de Diciembre de 1949 y el 30 de Junio del presente año. Este aumento semestral, inferior a 0,1%, es el más bajo registrado en muchos años. Los aumentos ocurridos en igual semestre de los años inmediatamente anteriores fueron de 12,4% en 1949 y de un 9,3%, en 1948.

Si sè observa la curva (A) del gráfico, se puede constatar que es éste el más leve aumento semestral de todo el período. El gráfico nos revela, además, una disminución apreciable ocurrida en el primer trimestre del año, seguida por un aumento de cierta intensidad en el segundo trimestre. En efecto, entre fines de Diciembre y fines de Enero, se produjo una fuerte contracción de las obligaciones, las que se mantuvieron por debajo del nivel de fines de Diciembre hasta Abril. En este último mes experimentaron un incremento apreciable, sobrepasando el nivel de fines de Diciembre último.

La curva - B · del gráfico, representativa de las COLOCACIONES del Banco Central, muestra un paralelismo bastante estrecho con la curva de obligaciones que acabamos de comentar. En efecto, las colocaciones han continuado señalando un tren de aumento durante el primer semestre del presente año, aunque a una tasa muy inferior a la registrada en igual semestre del año pasado. Entre el 31 de Diciembre de 1949 y el 30 de Junio de este año, se elevaron de 5.119,4 millones de pesos a 5.417,1 millones, es decir, en 297,7 millones, lo que representa una tasa de 5,8%. En cambio, en igual semestre del año pasado, dicha tasa fué de 14,1%.

A continuación se inserta un cuadro en el que pueden observarse las variaciones de los diferentes rubros de colocaciones entre el 31 de Diciembre y el 30 de Junio últimos. Llama principalmente la atención el intenso desarrollo que han adquirido nuevamente los préstamos al público (warrants), que en el periodo que comentamos subieron de 232,0 a 659,4 millones de pesos, esto es, en 427,4 mi-Hones. Los descuentos al público, que también mostraban una tendencia al alza, bajaron en el semestre que se comenta de 867,0 a 812,1 millones, o sea, en 54,9 millones de pesos. Los redescuentos a los bancos comerciales bajaron en 290,6 millones al descender de 2.069,8 a 1.779,2 millones de pesos; en cambio, los créditos concedidos por el Banco Central a la Caja Nacional de Ahorros en virtud de las Leyes N.ºs 6.334, 6.640 y 6.811, subieron de 377,5 a 599,9 millones, es decir en 222,4 millones de pesos. Los préstamos otorgados por el Banco al Instituto de Economia Agricola, regidos por las Leyes N.ºs 6.421 y 9.280, experimentaron un pequeño descenso de 9,1 millones, quedando en 308,2 millones a fines de Junio, Bajaron también, en 8,8 millones de pesos, los créditos a la Caja de Crédito Agrario (Ley N.º 8.143) llegando el saldo de dichos préstamos a 187,2 millones de pesos. Contrariamente, las operaciones del Banco con el Instituto de Crédito Industrial subieron de 176,7 millones a fines de Diciembre, a 217,9 millones de pesos a fines de Junio, es decir, en 41,2 millones.

Por último, y para no citar sino los principales rubros de colocaciones del Banco Central, los «Descuentos de letras de los Ferrocarriles del Estado, Ley N.» 7.140», que aparecían con un saldo de 43 millones de pesos al 31 de Diciembre de 1949, quedaron totalmente cancelados a mediados de Marzo.

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de pesos)

CLEANER MORRORS W	31 Dic.	1950 30 Junio		rla- nes
Préstamos al Fisco	\$ 682.7	\$ 677.9	1223	4.8
Documentos fiscales: Prést. Caja Nac. de Ahorros, Leyes 6.334-	904,6	(th		9,8
6.640 Préstamos a Reparticiones Guber-	81,6	111.8	th	30,2
nativas Redescuentos a bancos accionistas	2.069.8	7.7	4	4.0
Descuentos al público	867.0	1.779,2		290,6
Préstamos al público (Warrants)	232.0	659.4	1	
Letras descontadas a las Coopera-	202,0	034.4	-	427,4
tivas Agricolas, Ley 4.531	1.1	0,9	=	0.2
Préstamos y Redescuentos a la				
Gaja Nacional de Ahorros, Ley	295.9	488.1		192.2
Préstamos a la industria salitrera.	295.9	3001	100	192,2
Leves 5.185-6.824	0.0	0.0		0.0
Préstamos a la Caja de Crédito	The state of the s			
Popular, Ley 5.398	44,9	60.5	+	15.6
Préstamos al Instituto de Econo-	- The			
mia Agricola, Leyes 6.421-9.280	317,3	308.2		9,1
Préstamos a Cooperativas de Con-	UTDIRE	C. Hambida		
sumo, Ley 7.397 Descuentos de letras de los Ferro-	2.7	1,2		1,
carriles del Estado, Ley 7,140	43.0	0.0		43.
Operaciones con Caja de Crédito		0.0		40.1
Agrario, Ley 5.143	196.0	187.2		8.1
Operaciones cen Caja Cred. Mi-	GRYS			
nero, Ley 7.082	93.2	93.2		10:0
Operaciones con Instituto Crédito	130, 3	100		
Industrial	176.7	217.9	1 1	41.
Préstantos Ley 3.185 y 0.824	19.7	23.8	1	247
Letras. Préstamos a Caja de Colonización	157,0	194,1	15	37.
Agricola, Leyes 5.185 y 6.824	11.8	11.8		0.
75gs 1-0m; acyco 3:103 y 5:025	A 1 40.	LAYO	11-	- 41
TOTALES	5.119.4	5.417.1	1	297.

Las INVERSIONES del Banco Central (curva E del gráfico) aumentaron durante el semestre en 166,2 millones de pesos, al subir de 1.501,1 millones en Diciembre del año pasado a 1.667,3 millones en Junio del presente año. Como puede observarse en el cuadro que se inserta más adelante, este incremento de las inversiones se debe exclusivamente al aumento de 180 millones de pesos en las inversiones que figuran bajo el título Debentures y Pagarés de la Compañía de Acero del Pacífico. Casi todo el aumento de este rubro corresponde a dos pagarés de la Compañía de Acero del Pacífico por un valor de 177 millones, adquiridos por el Banço Central en el mes de Mayo, en virtud del Decreto de Hacienda N.º 3.691, de 6 de Abril de 1950.

Todos los demás rubros de inversión experimentaron pequeñas disminuciones.

(Millones de pesos)

	1949 31 Dichre,	1950 30 Junio	Varia- ciones
Bonos fiscales, Ley 7.747	364,9	361.4	- 3,5
Bonos, Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario)	353,6	351,2	- 2,4
Pagarés de Tesoreria, Ley 8,918	192.4	187.0	- 5,4
Pagarés, Ley 8.132 (Transpor- tes Colectivos) Debentures y Pagarés, Ley 7.747 y Deto. Hda. 3.691	239,2	239,2	0,0
(Compañía Acero del Pa- cifico).	311.0	491,0	+ 180,0
Debentures FF. CC. del Es- rado, Ley 7.747		37.5	- 2,5
Totales	1,501,1	1.667,3	+ 166,2

(*) Valor nominal.

Las emisiones del Banco Central por OPE-RACIONES DE ORO Y CAMBIOS (curva C) entre fines de Diciembre y Junio últimos acusan un descenso de 51 millones de pesos, con lo que el saldo de lo emitido por este concepto se redujo a 170 millones.

La curva D que representa el FONDO DE CONVERSION, después del alza casi vertical que muestra en el último trimestre de 1947 por efecto de la revaluación de la «antigua reserva de oro», ha continuado con un muy leve desarrollo ascendente, el que obedece exclusivamente a los abonos que se hacen semestralmente a dicho fondo con el producto de las comisiones en monedas extranjeras que el Banco Central cobra a los compradores de cambios internacionales en virtud de la Ley N. 5.107. El valor en moneda chilena del abono efectuado a fines de Junio último es de 8 millones de pesos, con lo que el saldo del fondo de conversión subió a 1.035 millones de pesos.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

El cuadro siguiente presenta, convertidas a miles de dólares, las diversas partidas representativas de oro y monedas extranjeras de los tres últimos balances semestrales del Banco Central. El total de los fondos en oro y en monedas extranjeras que a fines de Diciembre había bajado a 51,7 millones de dólares, subió al 30 de Junio a 55,3 millones, o sea, en 3,6 millones de dólares. De los fondos mencionados a fines de Junio, 49 millones corresponden a oro y 6,3 millones de dólares a monedas extranjeras.

ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

	19	49	1950
all establish very	Junio 30	Dichre. 31	Junio 30
Fondo de Conversión (ex An- tigua Reserva=) Otras Disponibilidades del	32,827	33.105	33.37R
Banco ((ex »Nueva Reserva y varios»)	9,901	6.078	6.586
Sumas	42,728	39,183	39.964
Comprado para terceros Depósitos de terceros	3,266 15.575	1.381 1.836	2.329 5.143
Totales	61.569	42.400	47,436
Corresponsales de Compen.	Enlock S	487	- 906
Aporte Fondo Monetario In- ternacional	8.818	8.818	8.818
Total Fondos en Oro y mo- nedas extranjeras	70.387	51.705	55.348
Detalle: Oro Monedas extranjeras	52.399 17.988	48.751 2.954	48,980 6,368

CAPITAL Y RESERVAS

Durante el primer semestre del presente año no se han emitido acciones del Banco Central, por lo tanto, la cuenta CAPITAL se ha mantenido como a fines de Diciembre pasado, en \$ 169.310.000,00, que equivale a 169.310 acciones de \$ 1.000 cada una, distribuídas de la siguiente manera:

nes

Clase	«A» (Fisco)	20.000	Accio
Clase	«B» (Bancos Nacion.).	92.070	-
Clase	«C» (Bancos Extranj.)	41.250	10
Clase	Ds (Público)	15 990	m Trans

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

El CIRCULANTE EMITIDO por el Banco Central, que había experimentado un incremento relativamente fuerte en Mayo, descendió durante Junio en 21 millones de pesos quedando en un saldo de 7.533 millones a fines de este mes. Esta disminución se produjo, principalmente, como consecuencia de una baja de 105 millones de pesos en los créditos concedidos a las instituciones bancarias (los redescuentos a bancos comerciales bajaron en 223 millones y los créditos a la Caja Nacional de Ahorros subieron en 118 millones), y una reducción de 36 millones en la emisión por operaciones de oro y cambios.

Entre las operaciones de emisión del Banco que experimentaron aumentos en el mes que se comenta puede citarse, por su importancia, el incremento de 87 millones en los créditos directos al público.

CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de nesos)

The Carry State St	0	PERACI	ONES OF	Access to the	PANTA		-				JUNEAU PROPERTY OF THE PROPERT		P. 1900
	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION						TOTAL	CON	POSICIO	JN.	DISTRIBUCION		
FECHAS	Con institu- ciones banca- rias	Con ei Fisco	Con entida- des oficiales	Con el pú- blico y otros	Opera- ciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros Tubros	EMI- SIÓN (6-7)	Billetes en circula- ción	divisio- naria	Depá- sitos	En hancos Coms. y C. Nac. Aborros	En poder del público (8—12)
		100	10000	153		1111		8	0	10	11	12	13
1046 Diciembre	1.022	1,576	561	214	1.127	4.500	- 186	4.314	3.565	77	672	923	7.704
	23.7	36,5	13,0	5.0	20.1	104.3	- 43	1913.19	82,6	1.8	15.0	21,4	3.391
1947 Diciembre	1.249	2.379	972	342	379	5,321	- 174	5,147	4.067	84	996	1.097	4,050
1948 Diciembre	1.762	2.328	1,199	6.6	7.4	103.4	- 3,4	-	7930	1.6	10.4	21,3	78.7
1948 Diciemore	28.0	38.2	19.7	683	355	6.327	- 230	6:097	4.720	94	1.283	1.559	4:53
		255.55	484	- B.F. (10)	5,8	103.8	- 3.8		77.4	1,6	21.0	25.6	743
1040 Junio	1.511	2,283	1:411	1.318	548	7.071	- 221	6,850	3.163	102	1.585	2.008	4.841
Agenta and a second	22,1	33,3	20.6	19.2	8.0	103.2	- 3.2	0.830	75.4	1.5	23,1	29,3	70,7
Julio	1,391	2.282	1.445	1,320	694	7.042	- 233	6.800	5.130	103	1.576	2.014	4,793
and the last owners	20,4	33.5	21.2	19.4	8.9	103.4	- 3.4	- SV4506	75.3	1.5	23.2	29.6	70.4
Agosto.	1.327	2.242	1,442	1,242	715	6.968	- 230	6.738	5.141	103	1.494	2.038	4,700
The Control of the Control	1.451	33,3	21.4	18.4	10,6	103.4	- 3.4	345	76.3	1.5	22.2	30,2	69,1
Septiembre	21.2	32.6	1.438	1.224	743	7.095	- 236	6.859	5.230	104	1.525	1.981	4.871
Children	1.820	2,239	21.0	17.8	10.8	103,4	- 3.4	2220	76,3	104	1.533	28,9	71.
Octubre	26.5	32.5	21.0	1.070	597	7.170	- 292	6.878	5.241	104	1.533	1.985	4.89
Noviembre	1,818	2.230	1,449	1.171	457	7:084	- 329	6:755	76.2 5.147	1,5	22,3	20.9	7.6
No. of Contract of	26,9	33.1	21.5	16.6	6.8	104.9	- 4.0	0,733	76,2	1.6	1.503	2.000	4.75
Diciembre	2,639	2.235	1.479	1.100	41.5	7,868	- 347	7,521	5,744	105	1,672	1,990	5.53
	35,1	29,7	19.7	14.6	3.5	104.6	- 4.6	111000	26.4	1.4	22.2	26.5	7.5
	145000334									100		-	-
1950 Enero	2,385	2.234	1,484	1.084	470	7,657	- 336	7,321	5.354	105	1.662	2.189	5.130
	32,0.	30,5	20.3	14.8	35.4	104,6	- 4,6	1288	75.0	1.4	22,7	29.9	70,
Febrero	2,538	2,232	1.477	1,032	576	7,855	- 430	7,425	5.692	106	1.627	2.034	5,39
STREET, STREET	2.519	2.230	1,447	13.9	7.7 431	105.8	- 5.8	1,1253	76,7	1.4	21.9	27.4	72
Marzo	34.4	30.4		1.176		7,803	- 477	7,326	5,682	108	1.536	1,955	5.37
Abrit	2.553	2.230	1.453	1.320	334	7,890	- 6,5 - 538	7,352	77,5 3,811	1.5	1,432	26,7	73. 5.48
Abril	34.7	30,3	19.8	18:0	4.5	107_3	7.1	1,000,000	70.0	1,5	19.5	25,4	74.
Mayo.	2,673	2.220	1.660	1,385	408	8.355	- 801	7,554	3,762	110	1.683	2.143	5.41
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAM	35.4	29.5	22.0	18:1	3.4	110.6	-10.6	- Section	76,3	1.4	22.3	28.4	74.
Junio	2.566	2,224	1.656	1:472	372	8,290	- 757	7,533	5,783	111	1.639	2.089	5.44
1119	34.1	29.5	22,0	19.5	4.0	110.0	-10.0		70.8	1.5	21.7	27.7	72.

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletin Mensual N.º 250, de Diciembre de 1948, se publicaros datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescuentos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Fragrés de Teocrería» (Ley 8.918) comprados a instituciones bancarias. Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obtigaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, 33 milliones), Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Ecocomia Agrícola, municipalidades, FF. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acerco. Col. 4.—Descentos y préstatomo si público; cerditos a la ministria, a su cooperativas de consumo. Col. 3.—Ensido liquida por oporación de consumo. Col. 3.—Sunido de la Antigua Reserva. Col. 3.—Cestido de la revaluación de la Antigua Reserva. Col. 3.—Cestido de la Antigua Reserva.

Del total de la emisión del Banco Central a fines de Junio, 2.089 millones, o sea 27,7%, están en poder de los bancos comerciales y de de la Caja Nacional de Ahorros, y 5.444 millones de pesos es decir, el 72,3%, en manos del público. Si se compara esta distribución con la de fines del mes anterior, se observa una reducción de 54 millones del dinero en poder de las instituciones bancarias, y un aumento de 33 millones del dinero en poder del público.

B. BANCOS COMERCIALES

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de los bancos comerciales se mantuvo estacionario en Mayo al mismo nivel d el mes precedente, esto es, en 1.912 millones de pesos. Como consecuencia del aumento del encaje efectivo de los bancos, el EXCEDENTE a fines de Mayo subió a 184 millones, es decir, en 163 millones de pesos. Con esto ha recuperado casi el nivel registrado a fines de Diciembre último.

El referido aumento del encaje efectivo de los bancos se produjo, principalmente, a raíz de una mayor afluencia de dinero efectivo a

sus cajas en el mes de Mayo y, en menor proporción, al aumento de sus depósitos en el Banco Central.

BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

				ENCAJE	EFECTIVO			
FECHAS		S	Billetes y monedas	Dap. en Banco Central	Documt. computa- bles co- mo enc. (2)	Total	ENCAJE LEGAL MINIMO	B 12 13 18 22 18 19 18
1946 1947 1948	May.	31 31 31	241 376 424	566 623 879	212 290 297	1.019 1.289 1.600	935 1.160 1.465	84 125 133
	May. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 31 30 31 30 31	434 470 492 464 476 498 479 525	1,268 1,329 1,366 1,373 1,321 1,239 1,270 1,316	203 293 293 293 293 293 293 292 292	1.995 2.092 2.151 2.130 2.090 2.030 2.041 2.133	1.809 1.868 1.965 1.934 1.905 1.874 1.942 1.942	186 227 186 196 183 154 9
	Ene. Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	464 464 458 403 515	1.386 1.269 1.213 1.239 1.292	291 291 291 291 289	2.141 2.024 1.962 1.933 2.096	2.013 1.898 1.928 1.912 1.912	120 120 34 21 186

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sejlado chileno. (2) Son do-cumentos computables como encaje en virtud de las leves 5.183 y 6.640. Los primeros son demonstrato de la computación de las leves 5.183 y 6.640. Inclusiva en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mi-nimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La auto-rización para conceder nuevos préstamos de esta clase caduco en Auril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales experimentaron en Mayo un nuevo incremento, de 71 millones, con lo que su saldo a fines del mes alcanzó a 12.008 millones de pesos. Dicho incremento se produjo exclusivamente a raíz de un alza de 104 millones en los créditos al público. Todos los demás rubros de colocaciones declinaron en Mayo. Los créditos a Reparticiones Gubernativas descendieron en 9 millones, y los préstamos a «Otras entidades oficiales» bajaron en 19 millones.

BANCO COMERCIALES Golocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECH	A	Público	Fisco	Rep.Gu- bernats.	Otras Entidad, Ofics. (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 May 1947	. 31 31 31	5,748 7,212 8,614	122 119 289	32 61 35	27 54 22	3 1 1	5,932 7,447 8,961
1949 May Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov Dic,	30 31 31 30 31 30	10.961 11.129 11.325 11.553	286 285 285 285 285 286 281 278	55 54 71 81 66 74 80 92	49 51 52 50 63 85 67 104	1111111	10.622 10.982 11.343 11.377 11.543 11.770 11.981 12.266
1930 Ene Feb Mai Abr May	28 31 30	11.595 11.485 11.494	279 249 259 278 274	97 31 80 80 71	70 07 83 83 64	- 1 2 1	12.208 11.972 11.908 11.937 12.008

(f) Incluye Municipalilades, (2) Instituciones de Femento, Hipotecaritas de Previntion y varias, (5) Créditos à la Caja Nacional de Aborros y créditos al exterior. A corresponsales a oficina da Nacional de Aborros y créditos al exterior. A corresponsales a oficina da Instituta de Colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Bolesas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Catras de Crédito, Créditos simples o decumentarios».

El total de los DEPOSITOS en moneda corriente mantenidos en los bancos comerciales, después del descenso relativamente fuerte sufrido en Abril, subió en Mayo a 10.877

BANCOS COMERCIALES

Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Reparts Gubern. (1)		Diver- sas (3)	TOTAL
1947 - 3	11 4.140 11 5.473 11 5.882	56 24 223	100 118 129	868 510 1.191	487 364 558	5.651 6,489 7.983
Jun. 3 Jul. 3 Ago. 3 Sep. 3 Oct. 3 Nov. 3	61 6.648 60 6.785 61 6.693 61 6.670 60 6.986 61 6.918 7.033 61 7.099	795 919 841 952 932 940 1.038 1.556	251 240 256 254 256 275 327 320	1,373 1,355 1,533 1,638 1,648 1,578 1,552 1,416	938 1.068 1.408 1.321 1.034 883 1.089 780	10,005 10,367 10,731 10,835 10,856 10,594 11,039 11,171
Feb. 2 Mar. 3 Abr. 3	61 6.970 68 6.931 7.152 60 7.027 7.179	1,588 1,289 1,234 1,088 1,074	273 292 286 312 381	1.199 1.278 1.457 1.438 1.499	1.228 926 820 888 794	11.258 10,716 10,949 10,753 10,877

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias de Previsión y varias (3) Principalmente depósitos de la Caja Naccional de Anoros. (3) Excluidos los depósitos entre los propios banca consideran ao "Refetas de Garanda y Consignaciones judiciales" pilas Cartas de Créditos vingles o documentarios.

millones de pesos, lo que significa un aumento de 124 millones.

El movimiento de los depósitos durante el mes de Mayo fué el siguiente: subieron en 152 millones de pesos los depósitos del público, en 69 millones los depósitos de Reparticiones Gubernativas, y en 61 millones los de Otras entidades oficiales. Los depósitos del Fisco bajaron en 64 millones y, en 94 millones, los depósitos que aparecen bajo la columna «Diversas» del cuadro respectivo.

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de los bancos comerciales subieron en 2 millones durante Mayo, alcanzando a fines de este mes un total de 1.509 millones de pesos.

El total del CAPITAL Y RESERVAS de los bancos comerciales se mantuvo en Mayo al mismo nivel del mes precedente, o sea, en

2.737 millones de pesos.

El monto de los REDESCUENTOS de los bancos, que había descendido en Marzo y Abril, subió a fines de Mayo a 1.998 millones, esto es, en 315 millones de pesos. Este fuerte incremento de los redescuentos tiene relación con la necesidad de suplir el retiro de dinero efectivo de que fueron objeto los bancos por parte del público en los meses de Febrero, Marzo y Abril, y se relaciona también con el aumento del excedente de encaje a que se hizo referencia anteriormente.

BANCOS COMERCIALES

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

		Inv	ERSTO	NES		CAPITAL	1511
FECHA	FECHAS		Otros valores mobilia- rius	Bienes Raices muebles, útiles	Total	RESER- VAS	REDES- CUBATOR 1,554 1,160 1,294 1,318 1,291 1,495 1,655 2,065 1,675 2,075
1946, May. 1947 1948	31 31 31	16 18 20	218 225 240	326 339 367	360 582 627	1,182 1,576 1,710	.183 646 1.160
1949 May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 31 30 31 30 31	21 21 10 10 10 19 19 18 18	264 261 261 265 265 318 320 329	1.122 1.113 1.116 1.119 1.122 1.136 1.139 1.136	1.407 1.395 1.396 1.403 1.406 1.473 1.477 1.483	2.623 2.632 2.653 2.659 2.659 2.678 2.679 2.608	1,294 1,318 1,193 3,135 1,291 1,661 1,656
1950 Ene- Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30	18 18 18 18 16	329 329 329 329 330 331	1.142 1.149 1.152 1.159 • 1.162	1.489 1.496 1.499 1.507 1.509	2.730 2.731 2.735 2.737 2.737 2.737	1,675 2,036 1,704 1,683 1,698

CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRAN-JERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales experimentaron un nuevo aumento, esta vez de 6 millones de pesos, alcanzando un total de 85 millones a fines de Mayo.

Los depósitos en monedas extranjeras sufrieron, en cambio, un descenso de 45 millones durante el mes que comentamos, quedando en 350 millones de pesos. Los fondos disponibles en oro y monedas extranjeras bajaron en 10 . 1.257 millones de pesos, subió al 31 de Mayo a millones, con lo que su saldo se redujo a 16 millones de pesos. Las demás cuentas en monedas extranjeras no sufrieron variaciones en Mayo.

El saldo activo de las disponibilidades netas en el exterior de los bancos comerciales subió en 83 millones de pesos, para quedar a fines de Mayo en 828 millones.

BANCOS COMERCIALES

Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)

(En millones de pesos)

			Fon- dos	Colo-		Inver-	Reser-	EN EL E	XTERIOR
FECE	AS		dispo- nibles (2)	nes (3)	sitos (3)	siones	vas	Dispo- nible	Adeu- dado
1946 Ma		31	12	168	208	1	44	368	61
1948 1		31	32	273	238	1	57 77.	380 473	71 57
1949 Ma		31 30	19 21	102	196 185	1	64	323 558	44
Jun Jul		31	19 18 18	103	249	l'i	64	599 612	35 48 66
Ago		30	18	67	198	1	64	528 558	66
Oct No Die	1	30	23	132 112	295 441	THE STATE OF	64	696 818	79 18 16
1950 En		31	21	84	931	11	64	753	11
Feb Ma	r.	31	18 22	103	337	do	64	732 733	13
Abi		30	26 16	79 85	395	1	64	754 853	25

(1) \$ 31 igual US\$ 1. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre

C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

SITUACION DE ENCAJE

El ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros que al 30 de Abril fué de

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Encaje

(En millones de pesoa)

		ENC	JE EFECT	tvo		ad,	II.
FECHAS	Billetes N monedas (1)	Deps, en Banco Central	Deps. en Bancos Comer- ciales (2)	Docu- mentos compu- tables como encaje(3)	Total	ENCA- JE LEGAL MIN.	Exce- dente
1946 May.31 1947 - 31 1948 - 31	143 168 224	11 15 24	496 476 610	212 157 275	862 816 1,133		225 56 209
1949 May 31 Jun. 30 Jul. 31 Ago. 31 Sep. 30 Oct. 31 Nov. 30 Dic. 31	276 219 254 269	26 24 21 15 22 21 24 35	1.017 1.189 1.600 1.404 1.170 1.057 1.297 1.047	6 6 6 38 38 38 51	1.307 1.513 1.903 1.644 1.484 1.385 1.626 1.477	1.229 1.322 1.288 1.273 1.283 1.362 1.393	126 284 581 356 211 102 264 84
1950 Enc. 31 Feb. 28 Mar. 31 Abr. 30 May.31	270	36 24 20 23 24	1.409 1.136 964 1.096 870	6 6 6 6	1,760 1,440 1,260 1,344 1,211	1.344	389 96 43 87 —48

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno, (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras), Pagarés áscales (Ley 6.640) y Pagarés descontables de Tesoreira (Ley 4.897).

1.259 millones. En este mismo período el encaje efectivo bajó de 1.344 a 1.211 millones de pesos, esto es, en 133 millones, con motivo de una fuerte disminución de los depósitos que la Caja mantiene en los bancos comerciales. Con esto, el encaje efectivo a fines de Mayo es inferior en 48 millones al encaje legal.

A este respecto, es conveniente recordar que la Ley dispone el mantenimiento de un encaje mínimo para un período quincenal, en virtud de lo cual el promedio del encaje efectivo durante dicho período puede ser superior al encaje legal indicado para ese lapso, aun cuando aparezca inferior para un día determinado, como es el caso comentado precedentemente. No obstante, el encaje efectivo de la Caja Nacional de Ahorros ha sido comparativamente bajo en los últimos cuatro meses.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Una disminución de 78 millones de pesos experimentó el total de las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros durante Mayo. con lo que a fines de este mes su saldo bajó a 5.327 millones. Este descenso obedece, fundamentalmente, a una baja de 93 millones de pesos en los créditos al público. Las demás variaciones fueron de mucha menor importancia.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Colocaciones en moneda corriente (En millones de pesos)

Ī	ECHA		Páblico	Fisco	Rep. Gubern. (1)	Otras Entida- des Ofics (2)	Diversas (3)	TOTAL (4)
1946 1947 1948	May.	31 31 31	1.944 2.509 3.043	166 162 285	40 47 44	20 25 28		2.176 2.74 3.40
1949	May. Jun. Jul. Ago, Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 31 30 31 30 31	3.895 3.994 4.081 4.162 4.235 4.377 4.621 4.908	220 277 276 275 273 273 272 151	42 41 41 43 43 43 43 41	361 383 383 385 385 384 397 404	WIND STATE	4.51 4.69 4.78 4.86 4.93 5.07 5.33 5.50
1950	Ene, Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	4.802 4.770 4.781 4.810 4.717	151 269 150 150 152	39 39 38 38 38 39	407 403 402 407 419		5.48 5.48 5.37 5.40 5.31

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popolar y varias. (3) Principalmente son réditios a bancos comerciales. (4) No se considerantos - Deudores por Boletas de Carantía y Consignaciones Judiciales ni por Cartas de Crédito y Créditos simples s documentatios».

El total de los DEPOSITOS mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros registró un aumento de 21 millones de pesos en el mes de Mayo, alcanzando un saldo de 7.780 millones a fines del mes.

En este lapso, los depósitos del público subieron en 22 millones, los de Reparticiones Gubernativas en 11 millones, y los de «Otras reparticiones oficiales» en 26 millones de pesos. Bajaron en 30 y 8 millones, respectivamente, los depósitos del Fisco y los de la columna «Diversas» del cuadro respectivo. Estos últimos pertenecen, en su mayor parte, a los depósitos de los bancos comerciales en la Caja.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Depósitos en moneda corriente

(En millones de pesos)

F	ЕСНА	S	Público	Fisco	Reparts. Gubern. (1)	Otras Entida- des Ofi- ciales (2)	Diversas (3)	TOTAL
1946 1947 1948	May.	31	2,903 3,380 3,771	227 210 457	202 221 263	574 657 890	60 85 92	3.966 4.553 5.473
1949	May. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 31 30 31 30 31	5.023	1,275 1,429 1,860 1,755 1,646 1,666 2,174 1,996	307 290 295 304 300 355 324 352	709 918 780 716 690 637 730 671	158 138 125 142 149 144 144 198	7.323 7.693 7.971 7.939 7.831 7.825 8.424 8.361
1950	Ene. Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	5,189 5,165 5,220	2.151 1,961 1.428 1.571 1.541	328 348 274 261 272	570 568 548 530 556	166 174 164 168 160	8.319 8.210 7.579 7.759 7.780

⁽i) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y yarias. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales: ni las «Carras de Crédito y Créditos simples o documentarios».

INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

A fines del mes de Mayo el total de las IN-VERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros aparece aproximadamente al mismo nivel del mes precedente, con 1.272 millones de pesos.

Las RESERVAS de la Caja se mantuvieron a fines del mes que comentamos en 55 millones de pesos.

Los créditos otorgados por el Banco Central ala Caja Nacional de Ahorros, que se han mantenido a un nivel bastante alto en los meses corridos del presente año, bajaron durante Mayo en 152 millones, con lo que su saldo a fines de ese mes se redujo a 390 millones de pesos. Esta reducción de los créditos otorgados por el Banco Central debe relacionarse con la disminución del excedente de encaje por debajo del nivel del encaje mínimo legal, que hemos comentado anteriormente.

GAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

			INVER	5 1 0 N.E.S		The same	OF THE
FECHAS		Bonos Fiscales y Muni- cipales	Otros valores mobilia- rios	Biencs Raices, muebles, útiles	Total	Reser- VAS	23 11 11
1946 May. 1947 - 1948 -	31	901 989 977	91 169 166	110 141 187	1.102 1.299 1,330	9 10 10	20.
1949 May. Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	31 30 31 31 30 31 30 31	826 825 823 821 820 817 818 816	170 170 170 160 169 160 167 178	240 241 241 240 339 243 250 254	1.236 1.236 1.234 1.230 1.228 1.229 1.235 1.248	50 50 51 51 51 51 52 52	11 11 11 11 11 8 8 8 8
1950 Ene. Feb. Mar. Abr. May.	31 28 31 30 31	814 812 811 808 207	166 165 166 178 175	261 268 280 285 290	1.241 1.245 1.257 1.271 1.272	54 54 55 55] 55]	52- 381 601 54: 391

(1) Leyes 6.811 y 6.640.

D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

El TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE que había descendido en los dos meses precedentes, señaló en Mayo un aumento de 131 millones de pesos, alcanzando a fines de ese mes un monto de 18.811 millones.

Dicho aumento se registra exclusivamente en el DINERO GIRAL que de 13.356 millones en Abril subió a 13.741 millones en Mayo, esto es, en 385 millones de pesos. Una parte de este aumento, exactamente 100 millones, se originó en el movimiento de cuentas bancarias a raíz, principalmente, de un aumento del rubro canjes ; el resto, 285 millones, obedece a un aumento de los depósitos en el Banco Central y a una afluencia de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias.

El DINERO EN LIBRE CIRCULACION, que en Abril había subido a 5.324 millones, bajó en Mayo a 5.070 millones de pesos, es decir, en 254 millones. Esto se relaciona con la afluencia de dinero efectivo a las instituciones bancarias, mencionada más arriba.

La distribución del total del dinero circulante se alteró ligeramente en Mayo. El dinero giral subió de un 71% a un 73% y los billetes y monedas en libre circulación bajaron de un 29% a un 27% del dinero circulante. Esta distribución corresponde exactamente a la del mes de Marzo pasado.

TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

apredime	Genera	do por mo	vimiento				C. Nac. A		Total	Carlo	Olten	TOTAL	BILLE-	TOTAL
MEGIT CD	0	peracione	del Acti	Oy			del Pasiv		genera- do por	General	e en di-	DINERO	MONE- DAS EN	DINERO CIRCU- LANTE (12+13)
FECHAS	Coloca- ciones	Inver-	Canjes 3	Suma 4	Deposi- tos que no son enC.Cte. ni vista 5	Capital y Re- servas	Otras cuentas	Suma 8	movi- miento de coentas banca- rias 9(4—8)	En Boos comer- clales y C. Nac. Aborros	En Ban- co Cen- tral	(9+10 +11)	-11) C10N	
946 Mayo	8.151	1,662	454	10.267	3.356	1,191	251	4,708	5.469	484	260	6.213	1.787	9.00
947	10.314	1.881	395	12.390	3.307	1.585	327	5,219	7,371	157	187	7.815	3,438	11.25
948	12.484	1.957	603	15.044	3,494	1,720	174	5,388	9,656 69	112	292	10.060	3.953	14.01
949 Mayo	15.304	2.643	781	18,728	4.141	2.674	89	6.904	11,824	648	193	12.665	4.535	17.20
Junia	15,845	2.631	923	19,399	4,205	2,683	138	7.026	12.373	575	231	13.179	4.606	17.78
Julio,	16.291	2.630	351	19:472	4.672	2,703	43	7.418	12,054	700	157	12,017	4.645	17.56
Agosto	16.406	2.633	763	19.802	4.757	2.710	248	7.715	12.087	789	182	13,058	4.525	17.58
Septbre	16.725	2.634	840	20.199	4.811	2.711	244	7.766	12.433	608	204	13.345	4,665	17:91
Octubre	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2,729	419	7.942	12,697	243	228	13,168	4.662	17:83
Novbre.	17,619	2,712	1,009	21.340	4.796	2.731	324	7.851	13,489	262	206	13,957	4,546	18,50
Dicbre	18.079	2,732	1,100	21.911	4.786	2,750	- 230	7,306	14.605 74	- 457 - 2	303	14.451 7.4	5.208 26	19.65
950 Enero,	17.912	2.730	673	21,315	4:678	2.784	- 58	7.404	13.911	- 10	209	14.110	4.808	19,00
Febrero.	17.770	2.741	800	21.311	4.550	2.786	- 39	7.257	14.054	- 390	305	13,969	5,072	19.04
Marzo	17,592	2.756	852	21,200	4.605	2.789	81	7.475	13.725	= 356	264	13,633	5.077	18.71
Abril	17.547	2,778	693	21.018	4.644	2.792	26	7.462	13.556	= 357	157	13:356	5.314	18868
Mayo	17.421	2.781	827	21.029	4.668	2.793	- 88	7,373	13.656	- 245	330	13,741	5.070	18:81

Las cifras en cursiva son porcentajes del Crotal del dinero circulante». Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletin N. 250 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Rilliminadas las colocaciones entre baccos comerciales y entre étos y 1a Caja Nacional de Ahorros Tampoco se consideran agul los Obculores por Boletas de Garantia y Consignaciones fudiciales ni "Dendores por Cartas de Crédito, Créditos úmples o documentarios». Se combancarios que un ún en la sidio cobrador. Col. 3.—Holly et ambien las Boletas de Garantia y Companaciones fudiciales outra otras instituciones contra otras concedidos para extender dicto, otras cuentas del Pasivo y del Haber y Otras cuentas del Activo y del Debes, fuera de otras partidas menores Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no perenecen a los bancos comerciales ni al Caja Nacional de Ahorros. Cal. 13.—Billetes y moneda divinoraria emitidos de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

CARGOS BANCARIOS Y CANJES

Durante el mes de Mayo, tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de

CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

Boos, comerciales | C. Nac. de Aborros Bco. Central FECHAS 1946 May 10.659 414 13.966 1946 5.770 1949 May 383 9,020 9,362 8,556 9,541 903 6.427 6.576 6.786 342 23.631 24.393 28.790 13.187 1950 Ene 939 7.240 10.110 389 Feb. Mar 464 10.056

Ahorros, aumentó el promedio diario de los CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO. En los primeros, dicho aumento fué de 54 millones, subiendo a 1.094 millones de pesos. En la Caja Nacional de Ahorros el aumento fué de 6 millones, lo que elevó su promedio diario a 314 millones de pesos.

CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

	Stgo. y	Valpso.	Otran	plazas	Todo el país		
FECHAS	Total	Prom. diario	Total	Prom.	Total	Prom, diario	
1946 May.,	6,462	269	775	33 45	7.237 9.895	30 41	
1947	8.829 10.183	367 463	1,066	69	11.702	53	
1049 May	12.084	504	1.851	27	13.935	58	
Jun	12.072	501 544	1.730	72	13,802	57 62	
Jul.	12.462	479	1,924	7.4	14.386	35	
Sep.	12,802	512	1.856	74	14.658	.58	
Ort.	13.711	548	2.058	84	15,769	63	
Nov.	14.233	569	2.148	86 80	16,381	65	
1950 Ene	14.267	549	2.352	90	16.619	6	
Feb.	11.740	480	2.046	8.5	13.786	51	
Mar	14.795	548	2,385	89	17,180	63	
Abr.	13,564	590 622	2.246	07	15.810	71	

Sólo en las pluzas en que existen oficinas del Banco Central

También subió, en 32 millones, el promedio diario de los DOCUMENTOS CANJEADOS en las Cámaras de Compensación del país, con lo que dicho promedio alcanzó en el mes de Mayo la 719 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO

Un nuevo aumento, esta vez de 20,3 millones, experimentaron en Mayo los depósitos de ahorro constituídos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado. A fines del mes comentado alcanzaron un total de 3.300,1 millones de pesos.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1946	1947	1948	1949	1950
Rnero Febrero. Marso Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre. Octubre Noviembre. Diciembre.	2.003,3 2.026,1 2.036,5 2.089,2 2.111,8 2.153,0 2.185,4 2.303,9 2.324,7 2.341,4 2.356,0 2.359,3	2.340.6 2.363.1 2.388.1 2.413.6 2.431.0 2.450.7 2.481.7 2.492.9 2.492.9 2.488.5 2.562.1	2.576.1 2.598.7 2.627.0 2.644.9 2.679.1 2.723.8 2.757.5 2.786.2 2.804.8 2.861.9 2.931.5	2.942,4 2.930,7 • 2.943,1 2.978,3 3.043,9 3.097,9 3.152,5 3.197,6 3.237,6 3.234,3 3.209,8 3.297,3	3.267,4 3.258,2 3,268,8 3.279,8 3.300,1

Deude Marzo de 1949 se consideran los depósites de aborre constitutdos en la Caja Naciónal de Aborros y la Caja de Peceisón de los Ferros dos en la Caja Naciónal de Aborros y circulata también los constituidos en la Caja de Crédito Popolar, pero de acuerdo con la Ley N.º 9,327, eta sistitución cesó de percibir depósitos de aborro y estos fueron traspasados a la Caja Nacional de Aborros.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En el mes de Mayo las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario registraron un descenso relativamente fuerte de 109 millones de pesos. En este mismo lapso disminuyeron en 6 millones los créditos de la Caja de Colonización Agrícola, y subieron en 8 millones de pesos los préstamos del Instituto de Crédito Industrial.

Las colocaciones de la Caja de Crédito Minero, del Instituto de Fomento de Tarapacá y del Instituto de Fomento de Antofagasta, se mantuvieron aproximadamente al mismo nivel de los meses precedentes, con 87, 17 y 11 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones (En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Coloni- ración Agrícola	Instituto de Cré- dito Indus- trial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fo- mento, Tarapa- că	Instituto de Fo- mento Antofa- gasta
1946 May 1947 1948 .	547 727 750	224 248 269	150 186 287	76. 82. 128	9 11 13	6 8 7
1949 May	877 881 904 927 1,027	259 370 280 278 277 274 274 282	376 381 397 418 454 463 460 473	93 94 94 94 90 92 89 85	17 17 18 18 18 18 19	10 9 11 11 11 11 11 11
1950 Ene. Feb Mar Abr May	1.177 1.146 1.064	278 278 302 313 307	471 454 443 461 469	83 87 86 88 87	17 17 26 17 17	10 11 10 10 11

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El total general de los bonos hipotecarios en circulación disminuyó en Junio en 13 millones de pesos, bajando a 2.700 millones. Este descenso obedece, principalmente, a la disminución de la emisión de la Caja de Crédito Hipotecario.

BONOS HIPOTECARIOS
Valor nominal y cotización
(En miliones de pesos)

	FECHAS		Caja Cr Hipote	edito cario	Banco tecario	Hipo- Chile	Bco, H cario, V		TOTAL	
FECHAS		Emislón	(*)	Emitión	(*)	Emisión	(*)	LUIAL		
1946 1947 1948	Jun.	30 30 30		75 65 60	770 808 844	75 64 6034	285 320 311	74 61 61	2.457 2.551 2.708	
1949	Jun. Jul. Ago. Sep. Oct. Nov. Dic.	30 31 30 31 30 31	1.548 1.545 1.553 1.561 1.565 1.556 1.556	6334 65 6434 60 62 61 56	852 852 852 848 861 863 862	63 64 64 60 61 5934 5735	303 302 302 305 307 312 309	6236 6336 64 62 6136 6036 5836	2.703 2.600 2.707 2.714 2.733 2.731 2.727	
	Enr. Feb. Mar. Abr. May. Jun.	31 28 31 30 31 30	1.552 1.551 4.548 1.544 1.544 1.531	57 5634 5634 58 5734 5734	861 861 852 856 859 861	5734 57 57 58 5754 5734	309 308 310 310 310 308	60 5936 57 57 58 59	2.722 2.720 2.710 2.710 2.713 2.700	

(*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

F. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

En el mes de Mayo, el monto de las letras llevadas a protesto registró la cifra record de

LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos) (Cifras de la Dirección General de Estadística)

LETRAS CHEOUES Value Número Valor Número: 1940 32.001 53.866.4 39,395 40,638 69.873,3 1941..... 85.619,6 1944 1946 81.742 93.059 223.482,5 339.254,2 413.230.8 25.548 1048 34 731 550.844.6 268.081,3 1949. Tarapacă ... Antofagusta 504,4 1.249.3 12,486,9 Santiago ... O'Higgins . 168 64.258,1 796.2 887.9 2.803.9 695.1 540.0 54 101 23.5 Linares Nuble 853.3 1.767.0 1.239.8 3.266.7 762,6 1,081,1 236 Cautin . Valdivia 3.425,1 240 2.054.8 2,054,8 1,764,4 945,3 70,7 10,6 1.256.6 Ltanquihue Chiloé 900 126,4 181,5 39.818,6 27.565.1 95.616.4

50.049,9

1949...

29,184.9

3,430

95,6 millones de pesos, guarismo que es superior en 45,6 millones a la del mes anterior y en 35,1 a la del mes de Mayo de 1949.

El monto de los cheques protestados experimentó un incremento de 12,3 millones de pesos al subir de 27,5 millones en Abril a 39,8 millones en Mayo. En comparación con igual mes del año pasado, señala un aumento de 10,6 millones de pesos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Mayo ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país cuatro causas de

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.s	Activo	Panivo
1040 1041 1041 1042 1042 1044 1044 1046 1046 1046 1046 1047	29 35 26 23 22 27 20 18 31	2.388,0 3.882,4 77,134,7 6.056,0 3.391,5 14.623,4 16,991,4 15,682,3 37,094,1 6.850,7	2.094.4 4.452.3 5.745.0 5.552.2 5.061,8 13.927.2 20.844.0 13.542.7 38.672.3 6.442.5
1949 Mayo: Junio. Julio. Julio. Septiembre. Octubre. Noviembre. Diciembre.		775,1 343,3 348,0 645,8 2.129,7	745.2 660.1 987,2 1.023.5 403.4
Febrero	1	212,4 3.625,6 1.007,7 2.663,4	640.0 290.4 3.084.5 1.191.4 2.142,7

insolvencia con activo de 2.663,4 miles de pesos y pasivo de 2.142,7 miles de pesos. A cuatro bajo el número de causas de insolvencia ingresadas con sólo pasivo conocido de 32,4 miles de pesos. Ingresaron, además, ocho causas con activo y pasivo desconocidos.

QUIEBRAS

QUIEBRAS

Cifras de la Dirección General de Estadistica

GIRO	Enero Dic. 1047	Enero Bic. 1948	Enero a Dic. 1949		Feb.	100	Enc. Feb. M		
Abarrotes y frutos	1	100	1			9		151	
del pals	-	T	3.	-		3	-		
Agricultores	(14)	7	8	3		1	13		
Boticas	-	1.1	-	2		1	-	-	-
Comerciantes y am-			10.00						
bulantes	176	174	186	-8	-2	17	18	3	3.
Industrias varias Panaderias y carni-	3	- 8	1			1	1	=	
cerias	1	1 -	100	-	-	-	-	-	-
Sastrerias y zapate-							100		
rias	100	1	100		- 51	-	-	-	-
riendas y paquete- rias									
Giros varios.	10	17	1 0	12	=	3	3		
******	4.9	10.1	1	100	-16	- A	3		0
Total	212	209	208	11	2	23	23	3	3

^{*} Cifras provisorias

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

Durante el mes de Mayo se advierte una nueva baja en el índice de las cotizaciones de acciones; por otra parte, se registró un aumento en el movimiento de transacciones en el mercado bursátil.

El índice general de cotizaciones de acciones experimentó, con respecto al mes anterior, un descenso de 1,9%. Una tendencia descendente que se viene observando ininterrumpidamente desde el mes de Enero ha elevado el guarismo de este índice a 128,1 en el mes que se comenta, inferior en un 12,6% al de 146,5 registrado a fines de Diciembre de año pasado. En relación con su nivel en Mayo de 1949, este índice acusa una alza de 12,8%. El descenso de 1,9% en el índice general de cotizaciones de acciones en Mayo fué determinado por las bajas que experimentó la mayoría de los índices parciales, principalmente de las acciones de compañías de seguros, de compañías agropecuarias, de compañías industriales y de compañías salitreras, con descensos de 5,0%, 3,9%, 3,0% y 1,6%, respectivamente. Contrarrestaron en parte estas bajas, los aumentos de 6,1% y 3,9% en los grupos de acciones de compañías mineras y marítimas.

El monto de las acciones transadas en las bolsas del país subió en Mayo a 156,2 millones de pesos, señalando un aumento de 32,3 millones en relación con el mes precedente, y de 37,9 millones sobre su nivel en igual mes del año pasado. Influyeron en esta alza todos los grupos de acciones, con excepción del grupo de acciones de las compañías de gas y de electricidad que experimentó un pequeño descenso de 0,2 millones de pesos.

En el mismo mes de Mayo, se incrementó también el monto de las transacciones en bonos. En dicho mes se registró la cifra record del año, de 110,7 millones de pesos, que es superior en 44,1 millones de pesos a la del mes precedente. Con respecto al volumen de transacciones de Mayo del año pasado, se advierte un aumento de 30,7 millones de pesos. En el mes que se comenta subieron las transacciones en bonos del Estado y de las Municipalidades en 45,2 millones de pesos, las de bonos de particulares aumentaron en 0,3 millones, y descendieron en 1,4 millones de pesos las transacciones en bonos de instituciones hipotecarias.

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agrope- cuarias	Banca-	Carbonf- feras	Gas y Elec- tricidad	Indus- triales	Mariti-	Mine-	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio 1943 * 1944 * 1945 * 1945 * 1946 * 1948 * 1949 * 1949 * 1949 * 1940 * 19	99, 110,9 118,9 130,3 136,4 142,9 140,7 123,2 121,9 130,4 157,4 151,5 158,5 167,8 173,9 175,0 168,7 165,8	110,8 136,5 138,1 169,0 178,7 145,8 146,3 366,1 154,0 155,0 155,0 175,8 201,8 207,0 209,2 203,0 203,2 197,2 175,8	182,9 106,9 186,9 107,9 228,3 228,3 228,3 219,7 175,9 169,5 176,3 186,6 216,6 216,3 221,2 214,8 233,1 200,1 193,3	77.8 81.9 79.8 84.3 84.3 88.8 78.5 63.1 57.6 56.2 58.3 57.3 58.3 61.1 61.3 62.3 60.2 37.0 54.9 52.2 52.5	87.8 85.6 79.3 89.5 78.7 72.5 72.5 72.7 72.5 68.1 67.8 70.4 71.4 71.4 71.4 71.4 71.4 71.4 71.4 71	124,2 144,9 151,9 140,3 148,2 165,5 144,6 125,9 105,7 108,0 112,4 122,0 140,1 154,3 157,7 185,9 148,6 148,6 148,6 114,8	117,0 98,4 98,4 43,3 38,7 47,3 56,5 47,4 41,8 30,9 44,0 48,6 40,4 48,6 47,1 44,1 43,4 44,1 44,1 44,1 44,1 44,1 44	123,2 162,9 183,3 258,0 467,3 765,9 1,042,4 985,2 936,6 902,8 945,8 945,8 945,8 1,010,1 1,082,3 1,141,5 1,125,7 1,230,3 1,165,8 1,099,0 1,090,0 1,074,2 1,056,6	172.3 183.1 146.9 134.3 139.6 124.1 111.6 106.8 105.6 109.1 111.1 112.5 125.6 124.3 124.4 125.6 126.3 127.3 124.4 126.3 127.3 124.4 126.3 127.3 127.4 127.4 127.4 127.5	102,1 108,4 106,8 110,7 122,8 127,9 128,8 124,0 113,6 112,5 116,9 121,1 145,2 146,5 146,2 141,5 136,6 136,6 136,6 138,1

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipoteca- rios	Bonos del Estado y de Munici- palidades	Bonos Compañís Industria- les
1940	1.020,4 2.781,1 1.856.8 2.365,2 1.453.8	117.9 145.1 219.3 309.2 351.0	65.1 76.8 141.8 162.1 412.5 477.1	4.1 5,3 3,8 5,3 4,6
1945	1.203,4 2.278,8 3.107,2 2.195,4 2.272,8	375,0 346,9 309,7 258,7 316,9	635,9 431,9 354,3 497,4	3.0 6,2 7.2 39,2 137,0
Junio Julio Agosto Septiembre Octubre	118,3 111,3 180,5 154,3 314,9 310,6	25,0 30,2 28,1 24,3 28,8 25,8	48,8 31,9 58,3 57,0 73,1 47,8	6,2 9,3 28,6 14,1 25,1 12,6
Noviembre Diciembre 1930 Enero	299,8 275,5 221,9 131,2	24.7 28.1 23.3 17.9 19.7	33.2 40.1 37.0 28.0 49.2	12,6 6,2 12,2 10,8 8,3
Abril	151,0 123,8 156,2	22.0 20,6	38.7 83,9	6.0

^{*} Las cifras correspondientes al monto de las acciones transadas han eido rectificadas para todo el año 1948 y hasta Mayo de 1949 inclusive.

B. CAMBIO

A continuación se inserta un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar y la cotización de esta moneda en el mercado libre.

El precio medio del dólar en el mercado libre registró en Junio un pequeño incremento de \$ 0,54, quedando su cotización en \$ 92,64 por dólar. En relación con el mes de Mayo de 1949, experimentó una alza de \$22,21 por dólar.

TIPOS DE CAMBIO

(Promedios mensuales en pesos)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Cambio especial	Camble de exporta- ción	Cambio oficial (1)	Cambio bancario (2)	Cambio proviso- rio (3)	Precio en el merca- do libre
	Dôtar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dúlar U.S.A.	Dolar U.S.A.	Dólat U.S.A.
1949 Junio Julio Agosto Seph Oct Nov Dic. 1950 Enero Feb. Marzo Abril Mayo Junio Junio Company	19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37 19,37	25. — 25. — 25. — 25. — 25. — 25. — 25. — 25. —	31.— 31.— 31.— 31.— 31.— 31.— 31.— 31.—	43 43 43 43 43 43 43 43 43 43 43 43	60,- 60,- 60,- 60,- 60,- 60,- 60,-	70,43,77,98,80,73,91,93,95,61,99,21,100,77,97,85,96,75,90,32,90,35,92,10,92,64

⁽¹⁾ Cambio oficial correspondiente a la paridad aprobada per el Fondo Momerario Internacional a partir del 18 de Diciembre de 1946.

(2) Cambio que hasta fines de 1949 se aplicaba al Grupo II del Presupuesto de Divissa y que en 1950 solo rige para liquidar algunas auterizaciones pendientes del afio anterior.

(3) Tipo de cambio autorizado por el Decreto N.º. 850 del Ministrio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de Emero de 1950.

En el cuadro a continuación anotamos las cotizaciones de algunas monedas extranjeras en Nueva York.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK

(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (Peso)		Bélgica (franco)			Canadá (dólar)		Francia (franco)		Gran Bretaña (libra)		Printer of the	México	Norueg.		Sulsa		
	Basico re	ncial	rencial •B* (1)	cial (1)		Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	(florin)	(peso)	(corona)	(corona)	(franco)
1948 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949	29.773 29.773 29.773 29.773 29.773 29.773 29.773 29.773 20.773 20.773 20.773 20.773 20.773	20,693	23,704 23,704 24,732 25,125 25,125 25,125 25,125 25,125 25,125 25,125 25,125 25,125 25,125 25,125 25,125	20.000 18.474	3.3760 	6,0562 6,0575 6,0584 6,0586 6,0594 6,0602 6,0602 5,4 5,4	103 106	90,909 90,909 90,909	85.141 87.345 88.379 89.978 89.853 90.485 93.288 91.999 91.601 92.819	2,08 	711	40	403.18 403.50 403.50	=	18.546 20.538 20.569 20.577 20.581 20.581 20.587 18.860 12.615	22.709 	23.802 23.829 — — 25.859 27.824 27.824 25.382	22.676 23.210 — 23.363 23.363 23.363 23.311
Junio Jalio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre 1950	20,778 2	20.695 10.695 10.695	25.125 25.125 25.125 25.125 17.456 17.456	20.000 20.000 20.000 20.000 13.896 13.896	7.1684 1.9960 1.9980	5.4 5.4 5.4 5.4 5.4	406 406 406 406 406 406 406 406	100.000 100.000 100.000 95.909 90.909 90.909	95.521 94.545 95.248 92.724 90.431 89.864 88.407	0.4671 0.4671 0.4671 0.4671 	0.3032 0.3025 0.3025 0.2949 0.2861 0.2862	402 402 402 344 380 280	.98 .89 .36 .09	37.615 37.611 37.607 32.845 26.390 26.295 26.280	11.911 11.562 11.569 11.572 11.570 11.571 11.572	20.158 20.158 20.158 17.572 14.015 14.015	24,003 19,333 19,333	23.363 23.363 23.283
Enero Febrero Marco Abril Mayo Junio Control	29.778 2 29.778 2 29.778 2 29.778 2	0.695 0.695 0.695 0.695 0.695	17.456 17.456 17.456 17.456 17.456 17.456	13.896 13.896 13.896 13.896 13.896	1,9903 1,9966 1,9912 1,9921	5.4 5.4 5.4 5.4 5.4	406 406	90.909 90.909 90.909 90.909 90.909	89.205 89.820 90.254 90.205 90.110 90.456		0.2863 0.2863 0.2863 0.2860 0.2859 0.2856	280 280 280 280 280 280	.07 .07 .07	26,228 26,257 26,267 26,262 26,164 26,265	11.572 11.572 11.571 11.564 11.564 13.563	14.015 14.015 14.015 14.015 14.015	10.333 19.333 19.333 19.333	23.281 23.264 23.269 23.286 23.291 23.138

El precio medio de la moneda de «exportación» de 100 pesos oro, con un contenido de
18,3057 gramos de fino, subió en Junio a
\$ 2.976,56, cifra que es mayor en \$ 3,37 a la
del mes de Mayo, y en \$ 551,51 a la de igual
mes del año pasado. Sin embargo, la cotización media de la moneda de cien pesos oro de
transacción interna bajó a \$ 2.512,60, sufriendo así una disminución de \$ 198,01.

PRECIO DEL ORO

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago).

1000		cciones ar	ric contain to	e comerci	, de Santi	mgo)
FECHAS	Monedas chilenas de oro	Valor pa- gado en moneda	la moned pesos oro	nedio de la de 100 i en pesos te. (2)	gramos	sedio por in pesos cte.
PECHAS	das (1) (miles)	corriente (miles de pesos)	Oro de ctransac- ción in- ternas	Oro de exporta- cións	Oro de transac- ción in- ternas	Oro de exporta- cións
1946 1947 1948 1948	6.869,8 37.193,6 30.361,2 31.496.3	58.062,8 385,918,6 562,870,0 800,715,0	845.19 1 037.59 1.853.91	2 827,98	46,17, 56,68 101,28	154,49
lanio Julio Agosto Sepibre Octbre Novbre Dichre	3.324_3 3.034_2 2.383,6 2.510,7 2.483,7 2.086.5 2.653,8	87,891,5 69,670,8 81,020,9 83,245,4 73,950,7	dian.	2,686,98 2,896,69 7,922,95 3,227,09 3,331,71 4,544,20 3,320,75	With the	146.89 158.24 139.67 176,29 183.10 193.61 181,41
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio	2,281,7 1,514,4 3,636,5 1,032,4 2,040,3 2,417,0	7,3 010,7 48,347,0 109,874,3 19,342,5 59,612,9 69,550,6	2.811,21 2.710,61 2.512,60	3 199,87 3 192 40 3 004 90 2 875 99 2 973 19 2 976 56	153,57 148,07 137,26	17-1.80 17-1.40 164,15 157,11 162,42 162,60

^{(1) 1} peso oro = 0.183037 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9,270, se anota la cotracción del oro en la columna «oro de expertación». A partir de 4 Abril de 1980, como consecuencia del Decreto N.* 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «expertación» como el de «transacción foterna».

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas fiscales ordinarias bajaron en Mayo a 1.132,4 millones de pesos, de 1.260,3 millones registrados en Abril. En igual mes del año pasado registraron la cifra de 1.046,9 millones de pesos.

En el período de Enero a Mayo, el total acumulado de estas entradas asciende a 6.267,3 millones de pesos, cifra que es mayor a la de igual lapso del año anterior en 941,1 millones (17.7%).

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	19	58	19	49	1950		
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingreson	Egresos	
Enero	570,4 5,85,3 611,6 1,102,1 698,7 2,017,9 1,411,2 875,3 794,9 1,314,6 1,858,9 2,588,4	13.027,0	741.4 1.217.0 1.042.8 1.278.1 1.046.9 2.057.1 1.288.7 1.024.2 1.146.9 1.221.7 2.204.7 2.125.6	16.395.1	1.160.3 803.4 1.910.9 1.260.3 1.132.4		

Del total acumulado de las entradas ordinarias, 4.439,4 millones (70,8%) corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros.

IMPUESTOS
(En millones de pesos)
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos Internos	Derechos aduaneros	Total
1939	302,1 882,0 500,8 710.0	420.5 511.2 694.7 976.1	705,2 754,6 784,8 539,6	1.427 8 1.048 4 1.980 3
1942	966,0 1.217,3 1.626,1 1.515,4	1,103.5 1,506,4 1,814,2 2,252,0	481,0 507,8 663,4 834.9	2,225,7 2,550,5 3,231,5 4,105,7 4,602,3
1946 1947 1948 (1) 1940 (1)	3.405.0 4,795.7 5.324,5	3.065,5 5.830.9 6.819,2	981,1 1,121,5 1,403,3	7,451,6 11,748,1 13,547,0
1949(1) Mayo	205,0 1.066,2 .549,0 220,2 282,9	540,4 555,0 545,5 551,2 610,4	112.2 87.1 127,0 117,6 109,1	857,6 1.708,3 1.221,5 889,0 1.002,4
Octubre Noviembre Diciembre	1,140,2	572,6 692.9 842.3	104,5 118,3 196,5	1.124,0 1.951,4 1.513,3
1950(1) Enero	157,8 301,0	583.7 490.7 539.5 592.1 648.4	123,4 100,3 120,5 88,2 91,1	962; 731; 832, 981 926;

(1) Incluido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibian directamente ciertos organismos y reparticiones fascales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

PRINCIPALES LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ECONOMIA NACIONAL PROMULGADOS EN EL MES DE JUNIO

LEYES

N.º 9.618, publicada en el «Diario Oficial» de 19

de Iunio de 1950.

La Ley tiene dos objetivos fundamentales: reafirmar el principio de que el Estado tiene la propiedad absoluta de los yacimientos de petróleo en estado líquido o gaseoso en cualquier terreno en que se encuentren, principio ya establecido en el Código de Mineria y que la Ley completa dándole a esta propiedad los atributos de inalienable e imprescriptible, y, en segundo término, entregar a la Corporación de Fomento de la Producción el ejercicio de las funciones y derechos que corresponden al Estado respecto a la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y a la refinación y venta del petróleo.

El artículo 2.º crea, al efecto, la Empresa Nacional de Petróleo, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción, con personalidad jurídica, que se regirá, únicamente, por esta Ley y por los estatutos que, a propuesta del Consejo de dicha Corporación, se aprueben por De-

creto del Presidente de la República.

El patrimonio de esta empresa estará formado por las inversiones hechas por la Corporación de Fomento de la Producción en la exploración y explotación petroleras, por las cantidades que se le asignen anualmente en el presupuesto de la Corporación y por los bienes que adquiera a cualquier otro título.

Las utilidades y beneficios que obtenga dicha empresa incrementarán también su patrimonio hasta que la industria petrolera alcance su completo desarrollo y, posteriormente, ingresarán a rentas generales de la Nación. La empresa será administrada por un Directorio compuesto por las siguientes personas, que durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reela gidos y removidos por sus respectivos mandantes: el Vicepresidente de la Corporación de Fomento, que lo presidirá y cinco Directores, tres designados por la Corporación de Fomento de la Producción, uno por la Sociedad Nacional de Minería y otro por la Sociedad de Fomento Fabril.

La contabilidad y legalidad de las operaciones de la empresa serán fiscalizadas por la Superin-

tendencia de Sociedades Anónimas.

La organización de una empresa petrolera no implica, en manera alguna, según lo expresa el Mensaje que originó la actual Ley 9.618, modificar la política que consagran las leyes vigentes sobre dominio absoluto del Estado de los yacimientos de petróleo y sobre monopolio en materia de refinación del mismo.

Por otra parte, en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del H. Senado se dejó, también, expresamente establecido que el ejercicio, por esta empresa, de las funciones y derechos del Estado respecto a la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y a la refinación y venta del petróleo, no impedirán que su distribución se haga por compañías particulares.

DECRETOS

Ministerio de Hacienda.—N.º 4.865. Promulgado el 26 de Mayo de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» de 14 de Junio de 1950.

Este Decreto deroga el N.º 3 del Decreto de Hacienda N.º 2.095, de 6 de Febrero de 1950, por el que se dispuso que el Consejo Nacional de Co-

the first of the f

 mercio Exterior, al visar los documentos de embarque de mercaderías extranjeras, certificaria el tipo de cambio que serviría a fas Aduanas para la determinación de los correspondientes derechos e

impuestos de internación.

La derogación de esta disposición legal es una consecuencia del Decreto de Hacienda N.º 4.001 bis, publicado en el «Diario Oficial» de fecha 9 de Mayo de este año, que dispone que, para los efectos del pago de los impuestos de internación de los artículos importados con dólares a \$ 31 y \$ 43, el valor CIF de las especies internadas se determinará sobre la base del tipo de cambio general a \$ 60 por dólar que se otorga para la adquisición de artículos extranjeros.

Ministerio de Economía.

N.º 655.—Promulgado el 2 de Junio de 1950 y publicado en el «Diario Oficial» del 28 de Junio de 1950.

Dispone esté Decreto que las internaciones que

signifiquen ingresos de capitales podrán ser realizadas en la signiente forma:

 a) En equipos para industrias que se deseen establecer en Chile o para ampliación de las actuales;

 b) En maquinarias, en implementos o accesorios, en medios de transportes y en otros elementos semejantes para las industrias existentes en el país;

 c) En materias primas, artículos elaborados o semielaborados y otros productos de consumo, cuya importación no esté prohibida o restringida, y

d) En divisas.

El artículo 4.º del mismo Decreto agrega que las importaciones o ingresos de capitales en cualquiera de las formas indicadas podrán ser hechas con retorno al exterior de todo o parte de los correspondientes capitales, intereses o utilidades, o bien, sin retorno, sea porque sus dueños hayan hecho las internaciones de capitales con el propósito de radicarlos definitivamente en Chile o porque se paguen en moneda corriente.

En esta materia es necesario, además, consultar el Decreto N.º 2.040, de 16 de Abril de 1945.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FREGUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con to das las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El iociso 6.º del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales,

Ley N. 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N. 5.896, sobre Almacenes Generales de Depósito. Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Al macenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interes igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932. Memoria de 1932, Pág. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.º 646, de 26 de Septiembre de 1932. Memoria de 1932, Pág. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial—hoy «Es. pecial». Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N. \$ 5,107.

Ley N. • 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.9—modificado por la Ley N.º 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconversión metálica dispues ta por la Ley N.º 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6,200 y 6.824.

Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA de 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decreto-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.º 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. Memoria de 1933, PAG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pe-sos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.º 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N. o 5.398, de 14 de Febrero de 1934. Memoria de 1934, pág. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N. º 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938. Memoria de 1938, påg. 62. (Refundida con otras por Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941. — Memoria de 1941, påg. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de Cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (6 millones de Cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (6 millones de Cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (6 millones de Cada uno) y a la Caja de Cada uno (7 millones de Cada uno) y a la Caja de Cada uno (7 millones de Cada uno (7 mil nes de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o impliesto ai petrojeo). Lo autoriza ageinas para operar con esta utima institución, por inicial de letras gualas, aceptada avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.* 6.334, de 29 de Abril de 1939. Memoria de 1939, pág. 57. (La Ley 6.640, publicada en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.206 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.* 6.011. Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al

Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar prestamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legarios. les, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescontar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones,

Ley N.* 6.421, de 10 de Octubre de 1939. Memoria de 1939, PAG. 95. (Modifica las Leyes N. 98 5.394 y 5.713; re fundidas en texto definitivo por Decreto N. 828 publicado en el «Diario Oficial» de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza per manentemente a la Junta de Exportación Agrícola-actual Instituto de Economía Agrícola-para comprar y vender trigo y manentemente à la junta de Experiación Agricola—actual instituto de Economia Agricola para company sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos (Ley 9.280, «Diario Oficial» de 17 de Diciembre de 1948), sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

Ley N. • 6.824, de 15 de Febrero de 1941. Memoria de 1941, rág. 71. Substituye el Art. 1. • de la Ley N. • 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También substituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley

Organica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N. * 7.082, de 4 de Octubre de 1941. Memoria de 1941, Pág. 116, Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, oricontar recurso por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 21,5% anual ginados por auquisación de miestares. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 24.5% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia. El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. Memoria de 1941, Pág. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de indole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942, PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autônoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por todo caso deperan estar canceladas el 31 de Diciembre de cada ano. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual. El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de

una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directo-rio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nario, previa autorización del ricamente de la republica. Lambien es le autoriza para compara vio metanico de producción na-cional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N. § 5. de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas,

Lev N. º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943. Memoria de 1943. Pág. 82. («Lev Econômica»). Legisla sobre arriendo de bienes raices; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de

cesantía; producción agropecuaria; etc.

u Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras. Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Titulo au-

torizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación

de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945. MEMORIA DE 1945, PÁG, 71, Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de 11 millones de dólares, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945. Memoria de 1945, PÁG. 73. Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Substituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengaran sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años

que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. Memoria de 1945, pág. 93. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947. MEMORIA DE 1947, PÁG. 115. Crea nuevos recursos fiscales, especial-

mente para equilibrar el presupuesto de 1947

Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice su Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del Peso declarada al Fondo Monetario Internacional y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales. El artículo 9,º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Aborros para adquirir los pagarés que en virtud del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central a calla calla del artículo 8.º puede emitir el Presidente de la República, hasta por 400 millones de pesos, y establece que el Banco Central a calla tral, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central devengarán sólo un ½% anual de interés.

El artículo 14 precisa que la exención de tributos de que goza el Banco Central en virtud de su Ley Orgánica, no lo

exime del impuesto a la cifra de negocios.